



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



No. 001-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 05 de mayo del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandi
Randall Alberto Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Alfonso Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderon Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Yamilette Rivera Bocarino
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora
Victorino Herrera Aguilar

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
Oscar Araya Núñez
Diana Carolina Eras Hidalgo
María Graciela Leiva Campos
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento
Olga Iveth Fernández Fonseca

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias- I Vicealcaldesa Municipal.
Sergio Jiménez Ríos - II Vicealcalde Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sanchez- Asesor Legal del Concejo
Noemy Chaves Pérez- Secretaría Concejo Municipal

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

ENTONACION HIMNO NACIONAL

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

1. Ratificación Actas Concejo Municipal periodo 2016 – 2020

- Acta Extraordinaria No. 115-2020 del viernes 24 de abril 2020.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



- Acta Ordinaria No. 209-2020 del martes 28 de abril 2020

2. Aprobación Acta Sesión Solemne del 1º de mayo 2020

ARTICULO SEGUNDO

Mociones

ARTICULO TERCERO

Informes Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

ARTICULO QUINTO

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SEXTO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO SÉTIMO

Informes de Regidores y Síndicos

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

1. Ratificación Actas Concejo Municipal periodo 2016 – 2020

- **Acta Extraordinaria No. 115-2020 del viernes 24 de abril 2020.**

Fue ratificada con tres votos de los Regidores Arturo Rodríguez, Flora Solano y Walding Bermúdez, los Regidores Kevin Aguilar, Randall Artavia, Octavio Arce y Mariano Sáenz no la ratifican por no haber estado presentes en esa sesión que pertenece al Concejo periodo 2016 – 2020.

- **Acta Ordinaria No. 209-2020 del martes 28 de abril 2020**
- **INFORME LABORES DEL REGIDOR JOSUÉ OBANDO MIRANDA.**

En el año dos mil dieciséis, por voluntad de Dios primeramente y del Pueblo de Turrialba, fui elegido para formar parte del Concejo Municipal del periodo 2016 – 2020, una gran responsabilidad de representar al Pueblo ante las decisiones administrativas y políticas, que como Gobierno Local se habrían de tomar. Y es que como en todo período que inicia, siempre existen pendientes, algunos que vienen de decisiones de gobiernos anteriores y otras que son propias de la Corporación Municipal.

Es así, como conociendo la gran responsabilidad que iniciaría, me propuse dar mi mayor esfuerzo y dedicación a la labor enfrentaría. Contaba con algún conocimiento de las labores a realizar y además una gran ilusión, al mismo tiempo el gran deseo de que en el transitar de esos 4 años lográramos lo mejor para nuestro bello Cantón Turrialba.

Será muy difícil plasmar en este informe cada una de las decisiones que tuvimos que tomar durante el período que está por terminar, sin embargo resaltaré algunas de ellas, que no serán las de mayor importancia, pues no podría clasificarlas, ya que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



cada labor realizada, pequeña, mediana o grande en cualquiera de los 12 distritos de Turrialba siempre fue, es y será de mucha importancia para el desarrollo del Cantón.

INFORME GENERAL Como lo mencionaba en la presentación de este informe, es difícil, establecer cada acción, cada aprobación o voto contrario que durante estos 4 años he podido dar a los diversos acuerdos del Concejo Municipal. Sin embargo haré una síntesis de algunas acciones en las que participé.

1. Para iniciar, en pasado 1 de mayo del 2016, cuando tomamos posesión de nuestras curules, fui elegido como Vice-Presidente del Concejo Municipal, por un periodo de 2 años. Debo decir que fue una gran oportunidad y aprendizaje el que obtuve durante mi gestión como Vice-Presidente al lado de una gran señora como Presidenta, doña Vilma Mora. Al lado de la Presidencia aprendí mucho acerca del manejo de las sesiones del Concejo Municipal y de las Comisiones, tanto permanentes como temporales. Pude suplir en algunas ocasiones y por cortos lapsos a la Presidencia, esto como parte de mis funciones.
2. Fui elegido también como representante de la Municipalidad de Turrialba ante la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO), e igualmente fui elegido en la primera sesión de la Federación como secretario de actas, puesto que ejercí a lo largo de casi tres años. Durante este período y como parte de mis funciones, pude sesionar en las diversas Municipalidades de Cartago, así como en la Intendencia de Tucurrique de Jiménez, aprobando acuerdos en beneficio del trabajo conjunto de las Municipalidades de la Provincia, así como aprobando el apoyo técnico de parte de la Federación a las diversas Municipalidades de la Región. Lamentablemente por motivos laborales y de salud de mi esposa, tuve que ausentarme de algunas sesiones de la Federación y finalmente desistir de continuar en mi puesto, dando la oportunidad a otro compañero Regidor a ocuparlo.
3. En la parte de las Comisiones, inicialmente fui tomado en cuenta para algunas de ellas, entre las cuales estaban las siguientes: Hacienda, Junta Vial, Sociales, entre otras, sin embargo por los horarios en que se realizaban las reuniones, generalmente horario de oficina, la mayoría de las ocasiones se me dificultó asistir debido a mi trabajo. Traté de estar presente en algunas sesiones de la Junta vial y de esa manera aportar en el plan quinquenal que ya tenía establecido la Unidad Técnica Vial, aportando igualmente algunas zonas y priorizando otras, con el aval de los profesionales a cargo. De esta manera aportamos lo que estuvo a nuestro alcance para la reparación e intervención de caminos, algunos que por solicitud de diversos comités locales de caminos debieron ser atendidos y otros que por la planificación ya establecida debían contar con el aval de la Junta. Debo ser claro que no pude asistir a varias de las reuniones de la Junta Vial, por las razones antes mencionadas, sin embargo siempre traté de estar pendiente de lo que se trataba y aprobaba.

En cuanto a la Comisión de Sociales, atendí en algunas ocasiones a ciudadanos que externaban su necesidad ante alguna eventualidad muy personal o familiar, a lo que tratábamos de buscarle alguna solución, en coordinación con otras comisiones, así como llevando algunos casos ante el Concejo Municipal en pleno para tratar de buscar soluciones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



En cuanto a la Comisión de Hacienda, siempre me fue imposible asistir, sin embargo siempre estuvimos al tanto de lo que se veía en sus reuniones, y en el momento de las sesiones del Concejo, se hacían las consultas necesarias y aprobaba lo que consideraba correcto. Es así que quiero resaltar que siempre

durante el período que estamos concluyendo me opuse a que se incluyera en el presupuesto anual el salario escolar para todo el personal de la Municipalidad, sin existir la deducción correspondiente a ninguno de los funcionarios, así quedó establecido en las actas, aunque con esa salvedad siempre le di la aprobación al presupuesto, con el fin de que se corrigiera el proceder y de la misma manera no interferir en el accionar administrativo de la Corporación Municipal.

1. Bueno, igualmente dentro de mis actividades como Regidor, acompañé al DICE – MEP en el Proyecto de la Ciudad Educativa, el cual lamentablemente, al día de hoy no hay claridad en su construcción; sin embargo soy testigo del gran trabajo y múltiples gestiones que en su momento realizaron el señor diputado Jorge Rodríguez Araya y la señorita Yoheidy González Artavia, Asesora Legislativa, para que el sueño turrialbeño llegara a ser una realidad. Lamentablemente y a pesar de sus esfuerzos, existieron algunas situaciones que han hecho hasta ahora imposible su realización.
2. Igualmente como miembro de la Junta Vial Cantonal, realizamos algunas giras por varias comunidades, acompañando al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a DINADECO y otras Instituciones de Gobierno que junto a Ellos verificamos los trabajos realizados en Comunidades como Sitio Mata, Pacayitas, San Joaquín de Tuis, Peralta, entre otras, acompañando y apoyando algunas Cooperativas como CoopeTarire, Coope Celeste, Coope Sagaza y Coope Pueblos Unidos. Igualmente acompañé al Ministro de Bienestar Social, IMAS, Msc. Emilio Arias Rodríguez, con el fin de presentarle la necesidad Turrialbeña con respecto a las personas en condición de calle y poder apoyar los grupos organizados ya establecidos en el Cantón.
3. Entre algunas mociones presentadas podría resaltar:
 - a. Apoyo a equipo de baseball Turrialbeño.
 - b. La colaboración a agricultores y productores, en momentos difíciles y de emergencia.
 - c. Ante el PANI, buscamos la donación de varios playground para diversas Comunidades.
 - d. La declaración de interés municipal proyecto en favor las personas en condición de calle.
 - e. Gestionar la titulación de la Comunidad de Noche Buena.
 - f. Evitamos en su momento el cierre del Ingenio de Atirro y el acompañamiento a sus trabajadores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



- g. Una de las Mociones que presenté y de la cual fui gestor, fue la del Proyecto de Ley para la Amnistía Tributaria para la Municipalidad de Turrialba, la cual en un principio no fue acogida por asuntos políticos, pero que más tarde fue acogida y trabajada en coordinación con la señora Presidenta, y el proyecto fue llevado a la Asamblea Legislativa, de donde salió como Ley de la República y trajo beneficios a nuestro Cantón Turrialbeño.
 - h. Mediante mociones tratamos de colaborar con obras como el CECUDI de La Suiza, La Casa del Indígena, Playgrounds para varias Comunidades, Gimnasios al aire libre, al igual que otros proyectos con mociones presentadas por los compañeros regidores, dimos siempre apoyo a todo aquello que creímos iba en beneficio de nuestras Comunidades.
 - i. Igualmente propusimos mociones en favor del deporte y reconocimiento a deportistas destacados, así también apoyamos por mociones propias y de otros compañeros Regidores para reconocer estudiantes destacados de nuestra Comunidad Turrialbeña y otorgarles a algunos de ellos el título de Embajadores de Ciencia, Cultura y Música. Realmente es una de las cosas que más disfruté, pues son las generaciones que nos representarán en el futuro.
 - j. Propusimos mediante mociones la colaboración hacia los trabajadores de la Corporación Municipal en el tiempo de la pandemia COVID-19, para que se les otorgara toda la protección necesaria en sus labores, sobre todo a aquellos que por la naturaleza de sus funciones estuvieran más expuestos. Igualmente dimos con nuestro voto todo el apoyo al personal médico, personal de seguridad y de salud, e incluso apoyamos todo lo referente a los protocolos de limpieza y demás en las sesiones municipales.
4. Algunas de las Actividades que también participé e igualmente apoyé con mi voto fueron entre otras:
- a. Apoyo a sectores de nuestra Comunidad que tuvieron en algún momento situaciones que ameritaron nuestra intervención como autoridades del Cantón, entre ellos: La Escuela Laboratorio, Los Educadores de los diversos Centros Educativos, La Cámara de Comercio, La Cámara de Turismo, La Junta del Mercado libre y sus agricultores, Comunidades de San Rafael, San Cayetano, Aquiares, Lomas del Río, Jorge Debravo, Angostura, Eslabón, Las Margaritas, Buenos Aires, Atirro, Santa Teresita, San Martin, Guayabo Abajo, Alto Varas, entre muchas otras. Además apoyamos algunos proyectos de vivienda del Cantón, tratando de darles seguimiento a través de la Comisión Local de Vivienda.
 - b. Las elecciones de los representantes para el Comité de la Persona Joven, el representante ante el Comité Cantonal de Deportes, aprobamos Juntas de Educación de diversas Escuelas a lo largo y ancho del Cantón, esto como parte de nuestros deberes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



- c. Aprobamos muchos y diversos Dictámenes Especiales de Comisiones Municipales como la de Desempleo y Seguridad Alimentaria, la de Cultura, la de Hacienda, Jurídicos, entre otras más. Además también aprobamos dictámenes especiales de Proyectos de Ley que enviaba la Asamblea Legislativa para ser analizados, pude colaborar con algunos pocos haciendo el estudio y presentando el dictamen correspondiente. Hubiese deseado tener más tiempo disponible para haber podido colaborado más.
- d. También participé en la Comisión para el análisis de currículos para el Asesor Legal del Concejo Municipal, y junto a mis compañeros hicimos una escogencia, estudiada, consensuada y analizada con el fin proveer al Concejo de un Profesional en Derecho calificado.
- e. Igualmente participamos en el análisis y la discusión de la mayoría de los reglamentos que durante este período se discutieron y se aprobaron. A cuentas creo que superan los 40 reglamentos, dotando así de herramientas muy útiles, que por muchos años ha necesitado la Corporación Municipal.
- f. Si algo debo resaltar de mi labor como Regidor, fue, que traté siempre de apoyar la gestión administrativa del señor Alcalde, y aun cuando en ocasiones tuve desacuerdos con Él, siempre traté que la diplomacia y el respeto fuera el factor para una buena comunicación. Aun así siempre traté de ejercer control político, pero siempre con respeto y a favor del beneficio de la Comunidad Turrialbeña.
- g. Participamos como parte de las Autoridades del Cantón en eventos como la Celebración del día del Agricultor, en la Feria Internacional del CATIE, Feria del Queso, Feria del Café y también en la celebración del Aniversario de diversos distritos como: Tuis, Santa Teresita, Peralta, Santa Cruz, entre otras actividades más.
- h. Me opuse rotundamente a la donación del lote que hizo la Municipalidad a la Radio Cultural de Turrialba y que hoy ocupa con un edificio, donde primero se construyó y luego se pidió el estudio de suelo. Mi oposición se dio en todo momento, ya que hacía unos 30 años atrás ya la Municipalidad les había donado un lote a dicha Radio y nunca se llevó a cabo la solemnidad necesaria para que la radio tuviera la titularidad y cuando se quiso realizar al parecer ya no se podía, además que el terreno al parecer tenía algunas limitaciones. Además que creo que hay muchas Instituciones de Gobierno acá en Turrialba, que requieren de un espacio para construir su edificio, y no una Radio que pertenece a una Asociación Privada, que en el pasado supuestamente recibía aportes del extranjero para su labor, algo que no se si al día de hoy se realiza.
- i. Igualmente me opuse al aumento de impuestos o proyecto de aumento que se presentó en algún momento ante el Concejo, pues me parece que nuestro Cantón adolece de muchas cosas para asignarles más cargas al sector comercio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



- j. Recalco que siempre me opuse a que dentro del Presupuesto Anual se incluyera el salario escolar para los trabajadores de la Corporación Municipal, sin hacer ninguna retención a los funcionarios, tal y como debe de hacerse según la Ley. Al respecto se hicieron cantidad de consultas y al final se dio la razón, a que debe de existir retención a los funcionarios para que se les pueda pagar el salario escolar a los trabajadores, excepto que exista otra modalidad o forma establecida por ley o convención colectiva. Lo cual hasta el día de hoy al parecer no existe en la Municipalidad de Turrialba.
- k. Por ultimo quiero dejar plasmado en este informe que apoyé a los síndicos en todo lo que estuvo a mi alcance, apoyando sus mociones, peticiones y solicitudes para atender en las Sesiones del Concejo las Comunidades que Ellos representan. Realmente quiero felicitar y exaltar la labor que cada sindico realiza, ya que son las personas más cercanas a las Comunidades y son Ellos quienes ponen su cara y a veces como popularmente se dice **“le ponen el pecho a las balas”**, todo con el fin de llevar lo mejor a cada Comunidad y ayudar a su desarrollo. Exalto también en mi informe la labor realizada por la Licda. Lisbeth Barboza Vice-Alcaldesa por el período 2016-2020, quién con mucho trabajo y profesionalismo logró calar en los Síndicos, Funcionarios y Regidores, y de esta manera guiar a los Síndicos en sus labores tanto municipales, comunales y realización de proyectos. Un alto porcentaje del éxito de la gestión en la Administración 2016 – 2020, se debe a la labor encomiable realizada por la señora Vice-Alcaldesa Lisbeth Barboza, al menos es mi opinión y análisis para este informe.

CONCLUSIONES:

Al finalizar este informe quedan muchas cosas que me son difíciles de recordar, pues la labor de un Regidor es muy amplia y por lo general se hace sin ir haciendo anotaciones de las mismas, sin embargo he tratado de sintetizar en algunos pasajes de estos cuatro años que de una u otra forma han sido importantes en mi labor.

Creo que lo más importante en esta gestión, han sido los aportes que como equipo de trabajo, el Concejo Municipal en pleno, hemos logrado en bienestar de nuestras Comunidades a lo largo y ancho de nuestro Cantón de Turrialba, e igualmente en el desarrollo de la misma Corporación Municipal, dotándola de herramientas que por años esperaron para ser esos instrumentos necesarios para mejorar la Administración y el buen funcionamiento de la fuerza laboral, de la cual puedo decir que son quienes llevan el peso de la Corporación, de ahí lo importante que dichos instrumentos sean puestos en marcha lo antes posible. Creo que tratar de personalizar cualquier logro o alcance sería mezquino, pues como lo dije en alguna de las últimas sesiones municipales, este Concejo Municipal ha sabido trabajar como un equipo por el bienestar del Cantón.

Sin embargo en mis conclusiones, debo dejar claro que al terminar mi gestión, me voy también con un sin sabor, pues sé que muchas cosas no fueron posibles de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



realizar, y que en parte es el mismo sistema y a veces la falta de recursos lo que nos detiene en poder realizarlas. Pero también a veces la falta de voluntad política se interpone en la realización de los proyectos en bienestar de las Comunidades.

Por otro lado también quedan asuntos, que me parece que el próximo Concejo Municipal debe darle la importancia para poner bajo legalidad algunas cosas. Entre ellas revisar con lupa los más de cien millones de colones que se destinan en el presupuesto para el salario escolar de los trabajadores, sin hacerles la deducción correspondiente; igualmente revisar si existe alguna responsabilidad o responsable de haber pagado por años el rubro sin la deducción.

También sería importante que se revise la legalidad o no, de la donación del lote y posterior construcción del edificio donde se encuentra actualmente la Radio Cultural de Turrialba, situación que por asuntos de transparencia debe tener la actual Administración en su continuidad.

Me parece que los arreglos de caminos, puentes, las puestas de playground, gimnasios al aire libre y todo acto donde participe el gobierno local debe hacerse no para pagar favores políticos ni cumplirle favores a una Comunidad por votos obtenidos, sino por un afán de colaborar en el desarrollo de nuestras Comunidades. Con esto no trato de decir que sea algo de este Concejo saliente, pero que de haberse presentado antes o durante esta gestión, debe erradicarse como práctica común.

Tal vez pueda decir que me voy con la satisfacción del deber cumplido, pero creo que siempre habrá algo para mejorar y mucho por hacer.

En mi caso debo decir que lamentablemente dejé de hacer cosas y fallé en mi asistencia regular tanto a sesiones como en reuniones de comisiones, sobre todo los dos primeros años de mi gestión, me fue difícil acomodar mi tiempo de trabajo y también la enfermedad que azotó a mi esposa y que la tuvo muy delicada no me permitió asistir regularmente; sin embargo traté de mejorar en los últimos dos años y compenetrarme más en mi labor como Regidor. Solo me queda agradecerle primeramente a Dios la oportunidad que me dio de trabajar para mi querido Cantón, a mi familia que me apoyó en todo momento, al Pueblo de Turrialba que con su voto me permitió ser parte de este Concejo que hoy termina su gestión, a los compañeros regidores, síndicos y cada uno los funcionarios que nos colaboraron cada vez que lo requerimos y fortalecieron nuestra labor, al señor Alcalde que siempre tuvo palabras de reconocimiento para este Órgano Deliberativo y que desde siempre ha tenido buenas intenciones para con el Cantón. Gracias a Todos y muchas bendiciones (F) Reg. Josué Obando Miranda.

- INFORME DE LABORES DEL REGIDOR WALDING BERMÚDEZ GAMBOA.

1º DE ENERO DEL 2020 AL 30 DE ABRIL DEL 2020

- I. Reunión en las comunidades, se atendió varias reuniones en las comunidades del Silencio de la Suiza, Atirro, Tayutic, Azul, Santa Rosa, Colonias Guayabo, Sauce, Aquiares, Jabillos, la Flor de Tres Equis, Roca Quemada y Paso Marcos de Chirripó.
- II. **Comisión de Accesibilidad.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Se prepararon tres 1 dictámenes de accesibilidad tendientes a seguir implementando las políticas de accesibilidad de la Municipalidad de Turrialba

III. Comisión de Jurídicos.

La producción de Reglamentos durante este último año de gestión fue muy importante:

- a. Reglamento de Administración del Cementerio Paz Interna.
- b. Reglamento del Uso de Vehículos Municipales
- c. Reglamento de la Auditoria Municipal
- d. Reglamento de Control Interno
- e. Reglamento de la Caja Chica del Comité de Deportes
- f. Norma de uso del Hogar del Adulto Mayor de Turrialba
- g. Políticas Públicas.

IV. Comisión de Asuntos Hacendarios

- a. Primer presupuesto extraordinario Municipal
- b. Modificaciones Presupuestarias de enero, febrero, marzo y abril del 2020.

Mociones

1. Solicitar al señor alcalde que gire la directriz administrativa a la unidad Técnica Vial, para que realicen los estudios pertinentes y atender las necesidades de los Vecinos de las comunidades del Silencio y Sitio Mata, si se puede atender la ruta a la mayor brevedad posible según recursos del presupuesto 2020.
2. Solicitar al señor alcalde que gire la directriz administrativa a la unidad Técnica Vial, para que realicen los estudios pertinentes y atender las necesidades de los Vecinos de la Selva de la Suiza, Calle Herradura, por el peligro latente en que se encuentran al estar socavados los dos pasos de alcantarillas.
3. Solicitar al jefe del Instituto Costarricense de Electricidad de la Agencia de Turrialba, que atienda la solicitud de los vecinos, colocando mayor iluminación en estas áreas públicas.
4. Moción de medidas complementarias contra el COVID 19 en el Cantón de Turrialba.
5. **Moción: Emergencia Nacional Covid-19 Para actividades productivas**
6. Moción de Medidas administrativas contra el COVID-19

Dictámenes a la Asamblea Legislativa:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Este regidor realizó los dictámenes siguientes para la Asamblea Legislativa, como mecanismos de consulta.

1. Expediente N.º N.º 21.011, REFORMA DEL ARTÍCULO 170 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LEY N.º 9047, DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012. LEY PARA DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN.
2. PROYECTO de Ley 20.299 LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO El presente proyecto de ley tiene como objeto el reconocimiento del Delito del Acoso Sexual Callejero en la República de Costa Rica.
3. EXPEDIENTE No. 21.430, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA
4. PROYECTO de Ley 20.299, texto sustitutivo, LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO El presente proyecto de ley tiene como objeto el reconocimiento del Delito del Acoso Sexual Callejero en la República de Costa Rica.

El presente informe de Labores del Regidor Municipal Walding Oscar Bermúdez Gamboa se firma el 26 de abril de. 2020

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidenta: En el folio 64076 solicito se deje pendiente la modificación y prorroga al contrato de la licitación Pública No. 2018LN-000001-01.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Quiero hacer referencia al folio 64073 y 64074 solamente para agregar y explicar dos elementos importantes que tal vez no están dentro del acuerdo pero es importante, cuando se solicita la prórroga del contrato, la figura que se utiliza y que por favor así conste en el acta, va a ser la de una adenda al contrato, va a ser por medio de una adenda, entonces nada más explicar porque tal vez puede quedar ahí un vacío legal en cómo se realiza el acto que se está utilizando para la prórroga, del contrato de la micromedicación que es el contrato más grande que maneja la Municipalidad por 856 millones de colones, es adenda, me interesa mucho Mariano escuchar cual es el criterio que tiene usted respecto al folio 64074 para que se interrumpiera el acuerdo, porque si nosotros al día de mañana no se firmaba esa adenda, queda sin, ya los plazos habrían terminado para poder ampliar el contrato y la Municipalidad y el IFAM tendrían que justificar todavía los giros que faltaban a la Empresa Fernández Vaglio y que la suspensión parcial de una población que se quedaría sin micromedicación, entonces me parece importante si escuchar el criterio del Regidor Sáenz pero si haciendo la salvedad de esos dos elementos y dejando la claridad así como he dicho que conste en actas, que se realiza por medio de la figura de una adenda, la cual obviamente ha pasado por las tres partes, acordémonos que esto es un empréstito con el IFAM y ellos son los que están realizando los desembolsos más adelante en la parte financiera les vamos a explicar cómo han cambiado después del Covid el tema de los desembolsos con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



respecto al IFAM.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Para decirle al compañero Mariano que el acuerdo fue definitivamente aprobado y quedó en firme, me uno a lo expresado por el señor Alcalde y nos gustaría saber cuál es su criterio para expresar que se quedara en suspenso esa situación, donde el señor Alcalde explicó de que es producto de los desembolsos y las situaciones que competen al IFAM ya que esto es un empréstito. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Me parece de que por el orden el tema no es necesario profundizar la discusión porque el mismo fue aprobado en forma definitiva, por lo cual no tiene sentido seguir en una discusión sobre esto, además ya el señor Alcalde ha dado la explicación y cualquier otra explicación podría darse en el seno de la Comisión de Hacienda o en otro momento, a razón del acuerdo ya el mismo fue aprobado en firme y por lo cual no hay naturaleza jurídica para poder sustraer el acto.

Reg. Flora Solano Salguero: Sólo quiero aclararle a don Marian, cuando el acuerdo está en definitivamente aprobado al día siguiente la Secretaría ejecuta el acto, entonces en este caso ya está consumado, es como una breve explicación de que si vamos a decir que todos los acuerdos son en firme, tengamos ese cuidado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entendiendo que cualquier explicación pueden hacerla aunque el acto haya sido firme que genera ningún acto por debajo de que no se puede dar una explicación en su momento, pero entendamos que hoy lo que estamos es en la lectura del acta y como estamos en una transición de un Concejo a otro, evidentemente no todos sabemos la información que talvez quisiésemos tener y eso es entendible y por lo cual, posteriormente podemos generar todos los procesos de aclaraciones necesarias.

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 64.070 cuando se atendió al señor Daniel Paniagua, él no se fue muy convencido de la respuesta que se dio, yo le dije a él que viniera hoy, pero lamentablemente me tardé un poquito y no pude atenderlo, si me gustaría que el señor Alcalde en cuanto pueda hable con el señor Paniagua para ver porque está disconforme con el dictamen, porque hay más cosas que ver y a él no le quedó muy claro, entonces por favor señor Alcalde si nos colabora y si tengo que ayudarle con muchísimo gusto lo voy hacer para acompañarlo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Señora Regidora Solano, solamente para explicarle que él se le atendió en comisión, tuvo un espacio de 45 minutos y el día antes ya había sido recibido con don Arturo y doña Vilma también por espacio de una hora, le explique muy bien cuáles son las acciones que puede tomar la Alcaldía y también le expliqué y está en la misma acta, en donde ya se le traslada la consulta que comienza, que le explique inclusive como corrían los plazos y no podíamos tomar un acuerdo, el Concejo además recordemos que al ser un asunto administrativo no puede extralimitarse en sus competencias, entonces el Ing. Sequeira ahora está en un plazo para contestar y ahí determinar de su respuesta cual es el procedimiento a seguir de acuerdo a la Ley General de Administración Pública, entonces se le explico muy bien que más allá de eso la comisión y yo como Alcalde no podemos adelantarle un criterio esperando la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



respuesta que todavía la fecha está en plazo, igual él comunicó a la Auditoría del Concejo y demás, todos tendrán que referirse en su momento.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me quiero referir al Oficio 64.079 donde el Ing. Julio Mora Solano, extiende una respuesta a los vecinos de El Sauce de Santa Teresita, en vista de que a veces las sesiones por el tiempo y todo no lo hicimos ese día pero hoy aprovechando la aprobación del acta, me gustaría decirle al señor Alcalde que ojalá ponga todos sus buenos oficios para atender a esos vecinos, en vista de que ellos requieren que este caminó de El Sauce sea atendido a la mayor brevedad en vista de que hay gente con necesidades especiales unos niños ahí y que así como está, realmente se le dificulta bastante en vista de que no hay el tractor y no hay material y no hay dinero, tratemos de raspar la olla para atender a los vecinos que algunos de los que estamos acá sabemos que es una problemática bastante atenuante y bastante apremiante para ellos y ojalá que se le haya enviado a los vecinos la nota de respuesta la Secretaría en vista de que también quedó en firme ésta esta nota. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tal vez indicar de que ese día estábamos en un homenaje que se le hizo ciertas personas y por esa situación yo personalmente no estuve en la discusión que se hizo del tema de lo referente a la ampliación de los plazos al tema de los medidores es así, pero igualmente ese tema pueden dar explicaciones tanto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto como después en otro momento podemos traer a las personas encargadas a través de la Alcaldía a dar todas las explicaciones de la naturaleza jurídica del acuerdo que ahí se dio, de que por transparencia yo si debo explicarle al Concejo Municipal y ahí está en el acuerdo que dice que yo no estaba en mi curul en ese momento, entonces porque hay que hacerlo con transparencia en ese sentido, pero igualmente me parece que eso tiene un sustento técnico y me decía también la compañera Solano, que igual quedaba pendiente la formación de una comisión de un tema que quedaba ahí para nombrarlo, comisión que nombraremos la próxima semana, para realizar que es el tema en sí que hay que generarlo y desde ahí entonces no se nos pase el tema del nombramiento de la Comisión.

Fue ratificada con tres votos de los Regidores Arturo Rodríguez, Flora Solano y Walding Bermúdez. Los Regidores Kevin Aguilar, Randall Artavia, Octavio Arce y Mariano Sáenz no la ratifican por no haber estado presentes en esa sesión, la cual pertenece al Concejo periodo 2016 – 2020.

2. Aprobación Acta Sesión Solemne del 1º de mayo 2020

No habiendo objeciones se aprobó y firmó.

3. Juramentación de Síndicos y Síndicas que estaba pendiente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Solicito a los Síndicos que no se juramentaron en la Sesión del 01 de mayo, señores Jesús Brenes Rojas y María Graciela Leiva Campos – Síndicos del Distrito de Santa Teresita y Olga Iveth Fernández Fonseca - Síndica Suplente del Distrito La Suiza.

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución, la leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Si juro

“Sí así lo hicieres Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demande”

Quedan debidamente juramentados.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Aprovecho este punto para indicar que a nivel de los Consejos de Distrito, de los 12 distritos del cantón, lo correcto es que cada Síndico proceda a juramentar a su Consejo de Distrito, he escuchado sugerencias que porque los Síndicos no conocen a todos los concejales, que lo correcto es que le demos las credenciales a los Jefes de Fracción de cada partido y así cada Jefe de Fracción se lo hace llegar a los concejales de distrito de cada partido, porque no todos se conocen, por ejemplo en el Partido Liberación Nacional a don Mariano que es el Jefe de Fracción, se le hace entrega de todas las credenciales del Consejo de Distrito del Centro y él se la haría llegar a cada uno de los concejales, en el entendido y que conste así en el acta, que el Síndico propietario debe después reunirlos para tomarles juramento y ya después de eso entrar en funciones.

Decir una situación más, nos gustaría que quedara en el acta, el nombre del Jefe de Fracción de cada partido.

Partido Turrialba Primero:	Reg. Licda. Sandra Jiménez Ortiz.
Partido Acción Ciudadana:	Reg. Walding Bermúdez Gamboa.
Partido Liberación Nacional:	Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo.
Partido Nueva Generación:	Reg. Octavio Arce Obando
Partido Alianza Demócrata Cristiana:	Reg. Randall Artavia Roda.
Partido Unidad Social Cristiana:	Reg. Kevin Aguilar Sandí.

Que se anote los nombres de las jefaturas de fracción, para que a través de ellas la Presidencia pueda coordinar trámites dentro del Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO

MOCIONES

1. Moción presentada por los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda, Flora Solano Salguero, Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar Sandí.

Cambio de lugar de las Sesiones Municipales (ordinarias y extraordinarias) del Concejo Municipal de Turrialba.

Considerando:

1. Que de acuerdo al Código Municipal en su artículo 35, los Concejos Municipales acordaran la hora y el día en que van realizar las sesiones ordinarias municipales.
2. Que el artículo 37 del Código Municipal, reformado por el artículo 1 de la ley 9842 del 27 de abril del año 2020, en su inciso b), permite expresamente a las Municipalidades para realizar el traslado de las Sesiones que realice el Concejo Municipal, a un lugar distinto al edificio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



municipal, cuando se declare estado de emergencia nacional o cantonal, acuerdo que deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

3. El Poder Ejecutivo mediante el decreto ejecutivo N°42227-MP-S, declaro Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19.
4. El Poder Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo número 42221-S del 10 de marzo de 2020, dispuso temporalmente mediante el artículo 1° la suspensión de eventos masivos de personas y centros de reunión pública. Además, según el artículo 4 de dicha norma, se excluyeron los espacios de reunión pública bajo las medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva definidos por el Ministerio de Salud para la alerta sanitaria por COVID-19.

Por tanto, con dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

1. Trasladar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Turrialba al Teatro Municipal, mientras dure el decreto de emergencia nacional.
2. Solicitar a la Administración Municipal, proceder con la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, por una única vez. Esto con la prontitud y celeridad que requiere el caso. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Solamente una aclaración, aunque estemos aprobando la moción, lo que se publica en La Gaceta es el acuerdo por un tema más de economía, de proceso y de dinero, si explicarles que esta moción es porque vean como estamos acá así no podemos seguir sesionando, eso limitaría el derecho de representación de los señores Síndicos que es muy importante que vengan a las sesiones y decir que no vengan eso es limitar el derecho que ustedes tienen de participar en las sesiones, entonces lo que hay que hacer es buscar otro lugar y ante eso es el Teatro Municipal, que la Administración nos ha dado la posibilidad de podernos reunir ahí y la Secretaría junto con la Alcaldía que también habíamos conversado se hizo para dar lo que es el equipo de sonido, si indicar que también hablamos con la Directora de Salud doña Guiselle Solano y ella estaba totalmente de acuerdo, por lo cual solamente hay que mandarle copia del acuerdo del Concejo no así pedirle permiso, ella dice que mientras se cumplan las normas que son la distancia y tener el alcohol y el jabón para lavarse las manos y que igualmente las sesiones se mantengan con regulación de público en la mismas, o sea no van a ser abiertas a las personas, me parece que es algo que debemos de realizar por la salud de ustedes y por la seguridad de algunas personas, el señor Alcalde me ha comentado su preocupación de las personas que tienen o tenemos algún riesgo y ante eso hay que prever todas las condiciones de seguridad para que ustedes puedan desarrollar su trabajo en ese sentido.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Agregar que la semana anterior se aprobó en segundo debate un proyecto de ley que le permite las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidades sesionar fuera del recinto donde normalmente lo acostumbran, ya sea que lo realicen de manera virtual o siguiendo los lineamientos que ha emanado el Ministerio de Salud con respecto al distanciamiento, importante nada más mencionar, acordarles que el día de sesión este se convierte en el recinto entonces hay que coordinar entre ambos para que estén todas las medidas en cuanto a aseo, principalmente cuando se ingresa al lugar debe haber un lavado de manos antes del ingreso al lugar, suficiente alcohol, el distanciamiento de 1.8 que probablemente vaya a ser lo mismo que vimos el viernes anterior, va a ser básicamente eso,

inclusive si tuviera que haber alguna discusión o demás comisiones y demás para todos cualquier tipo de reunión que realice la Corporación Municipal ya sea la Administración activa o el Concejo tiene que aplicarse las medidas.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo - Vicepresidente: El hecho que yo sea funcionario del Ministerio de Salud, es de mucha preocupación como estamos aquí ahorita, quizás muchos estamos muy confiados de que en Turrialba no vemos casos, de que esto en realidad es una enfermedad nueva, puede ser que alguno aquí en este momento pueda estar asintomático, puede estar enfermo y pueda que esté sin síntomas y vamos a llevar todo este virus a nuestros hogares, yo creo que por una razón, primero de protección a cada uno de nosotros, pero proteger a nuestra familia, porque de aquí nos vamos a nuestras casas, muchos tenemos hijos, tenemos adultos mayores y yo creo que el lugar ahorita no es el lugar más conveniente para que nosotros nos estemos reuniendo, entonces se está en la posibilidad, gracias a Dios decía el señor Alcalde que está ya aprobado que podamos sesionar en otro lugar y yo creo que buscar todas las medidas para protegernos nosotros, pero principalmente proteger nuestra familia, de hecho vamos a tener que seguir reuniéndonos, vamos a tener que seguir viniendo a estar sesionando y mientras este virus esté lo principal es adecuar todo, que haya por lo menos el lavamos, lo principal es el lavado de manos con agua y jabón, el alcohol en gel sabemos que ayuda un montón, pero lo principal es lavado de manos con agua y jabón y todos los protocolos que como funcionario de salud tengo que decirlo, a la hora de que si vamos a estornudar que usemos el protocolo, a la hora de toser es lavarnos las manos, si tenemos mucho tiempo de no habernos lavado las manos, por favor no se lleve las manos a la cara, que es uno de los errores más grandes que cometemos nosotros y que prácticamente es una reacción que tenemos de siempre llevarnos las manos a la cara, como algunas recomendaciones y valga como funcionario de salud que soy para que todos nos cuidemos y me parece importantísimo como que podamos sesionar en un lugar donde tengamos mejor espacio y mejores condiciones para todos los protocolos que tenemos que llevar. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Varias anotaciones cuando hacemos uso de la palabra recordemos el tiempo, tenemos cinco minutos, si ustedes quieren que sus palabras queden en el acta, deben de decir después de que terminan de hablar, que mis palabras consten en actas, si ustedes no lo hacen sus palabras no quedarán en el acta, vean que se los estoy diciendo hoy.

En este momento se está pasando el control de asistencia, es para el tema de saber quiénes están en la sesión por un tema al prepago director y también por el tema de asistencia lo deben de firmar la asistencia como tal la retrocede sobre ser el mayor fruto es que conste este pequeño atrás el comentario que esencialmente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



dijo que muy importante movió el señor vicepresidente la

El fondo de la moción en ese sentido es que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Turrialba, es que durante este tiempo de la pandemia por el Covid 19 sean trasladadas al Teatro Municipal Omar Salazar Obando.

Hay una solicitud en la propia moción donde dice de que se dispense del trámite de comisión, por lo cual según lo que establece el Código Municipal, se necesita mayoría calificada para que se pueda dispensar del trámite de comisión.

Igualmente como dice acá de que se respeten y se garanticen los principios de colegiatividad, simultaneidad y deliberación, los señores regidores que están de acuerdo en dispensarla del trámite de Comisión, votará el regidor Yorman Guillén en lugar del regidor Walding Bermúdez que no se encuentra en su curul, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada la dispensa de trámite de Comisión.

Por lo cual estamos ya en la discusión por el fondo de la moción para trasladarlo después de que se publique en La Gaceta, las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal al Teatro Municipal, en discusión por el fondo, discutido, los compañeros están de acuerdo en aprobar por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad, para el acta ahora ya vota el Regidor Bermúdez Gamboa que se encuentra en su curul, los que estén de acuerdo en darle firmeza, ya aprobado un por el fondo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad y en acuerdo definitivamente aprobado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad. (Votó el Reg. Yorman Guillén en lugar del Reg. Walding Bermúdez que no está en la curul).
2. Aprobar por el fondo la moción presentada, por lo tanto se traslada de recinto para la celebración de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Turrialba al Teatro Municipal, mientras dure el decreto de emergencia nacional.

Solicitar a la Administración Municipal, proceder con la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, por una única vez. Esto con la prontitud y celeridad que requiere el caso. Aprobada por unanimidad.

3. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

2. Moción presentada por los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Flora Solano Salguero, Arturo Rodríguez Morales, Yorman Guillen Salazar, Kevin Aguilar Sandí.

Cambio de horario y de lugar de las sesiones municipales en el REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Considerando:

1. Que de acuerdo al Código Municipal en su artículo 35, los Concejos Municipales acordaran la hora y el día en que van realizar las sesiones ordinarias municipales.
2. Que la Municipalidad de Turrialba tiene un REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA, publicado en la Gaceta N° 129, del miércoles 11 de junio del 2018, en el cual se establece el horario actual, los días y el lugar en los cuales este cuerpo deliberativo se reúne de forma ordinaria.
3. El Poder Ejecutivo mediante el decreto ejecutivo N°42227-MP-S, declaro Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19.
4. El Poder Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo número 42221-S del 10 de marzo de 2020, dispuso temporalmente mediante el artículo 1° la suspensión de eventos masivos de personas y centros de reunión pública. Además, según el artículo 4 de dicha norma, se excluyeron los espacios de reunión pública bajo las medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva definidos por el Ministerio de Salud para la alerta sanitaria por COVID-19.

Por tanto, con dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

1. Modificar REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA publicado en la Gaceta N° 129, del miércoles 11 de junio del 2018, en el Capítulo III, los artículos 6 y 7 de la siguiente manera:

Artículo 6. Las sesiones ordinarias del Concejo Municipal se celebrarán en el salón de Sesiones Municipales, ubicado en el Edificio Municipal. Para celebrar sesiones extraordinarias fuera del recinto sede del Concejo Municipal, se requiere un acuerdo municipal, acuerdo respectivo, con el fin único de tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos del distrito y / o barrio específico, donde se realice la sesión, excepto que por unanimidad de votos el Concejo acuerde conocer otro asunto.

En caso de decretarse una Emergencia Cantonal o Nacional por parte del Poder Ejecutivo, y para brindarles mayor seguridad a los miembros del Concejo Municipal, podrá utilizarse como sede de las sesiones ordinarias y extraordinarias el Teatro Municipal de Turrialba, la Casa de la Cultura Jorge Debravo o cualquier otra instalación dentro del cantón que reúna los requisitos establecidos las autoridades correspondientes, además los requisitos de seguridad, técnicos y de logística para efectuar de forma adecuada una sesión del Concejo Municipal.

Artículo 7. El Concejo Municipal celebrará una sesión ordinaria por semana los días martes a las 16:15 horas hasta las 18:45 horas en el salón de sesiones. Se debe procurar que se dé por agotada la agenda en conocimiento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Se solicita a la Administración Municipal la publicación de las modificaciones realizadas al REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA, en el Diario Oficial la Gaceta, para someterlo a consulta pública no vinculante por un plazo de diez días hábiles a partir de su publicación, transcurridos los cuales el Concejo se pronunciara sobre el fondo de la propuesta. Los interesados podrán hacer sus observaciones por escrito ante la Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: En discusión la moción señores regidores, primero en discusión la dispensa de trámite Comisión, suficientemente discutido los que están de acuerdo en aprobar la dispensa de trámite de la Comisión sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo como calidad de Jefe de Fracción del Partido Acción Ciudadana es la consulta a cada uno de mis compañeros del Concejo Municipal, a los Síndicos Propietarios y Suplentes y ellos están anuentes a este cambio de horario en vista de que a ellos no les perjudica este cambio, más bien en muchas situaciones por cuestiones laborales nos vemos beneficiados todos, la otra situación señor Presidente y compañeros, es lo referente a la conclusión del horario yo por mi trabajo yo me doy cuenta que las diferentes Municipalidades del Valle Central y otras no ponen una hora de finalización de las sesiones municipales sino lo dejan abierto donde se expresa hasta que se acabe los puntos por desarrollar la agenda, y yo con mi experiencia del Concejo anterior, puedo dar fe en que muchas veces usted señor Presidente y anteriormente doña Vilma, prácticamente había que correr y nos decían no hablen porque se nos va el tiempo, entonces yo veo que eso va en detrimento del debate que debe de existir en un cuerpo deliberativo como éste donde nos cortan a nosotros el derecho a la voz en un momento de una discusión y por lo tanto, porque si no, no se avanza y hay que aprobar la situaciones de la Alcaldía, a mí parece compañeros que el horario de inicio está muy bien, excelente y que creo que hay un consenso pero la finalización a las 6:45 a cuenta tablas, eso va a ser una restricción para el uso de la palabra en vista que el tiempo se va consumir en una discusión y creo que aquí ya que vamos a hacer la reforma, sería muy importante dejar abiertos los horarios de salida en vista de que en muchas Municipalidades del Valle Central que somos parte también del Valle Central establecen que pueden sesionar hasta las 11:59 de ese día, ya a las 12 sería otro día, ya habría que suspenderla porque es otro día, pero me parece que cerrarnos a un horario determinado a las 6:45 o sea yo consideraría de que lo podemos valorar en el sentido de tratar de que se llegue a esa hora, pero sí hay muchas cosas por tratar y de indulgencia muchas veces hay que estar votando acá para dar la autorización a la Presidencia de 15 minutos más, de 20 minutos más, etc. entonces considero en el sentido de que deberíamos plantear la necesidad de que hagamos un compromiso de 6:45 pero sí requiere ampliar hasta que se termine la agenda yo creo que sería lo más conveniente para un cuerpo deliberativo como es el Concejo Municipal de Turrialba, igual que todos los Concejos donde tengamos la oportunidad todos de expresar lo que pensamos sobre diferentes situaciones y no nos estén ahí a nosotros apurando, muchas veces porque yo fui consciente de eso, de que el tiempo ya se le fue, de que no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



hable porque se nos va el tiempo de la sesión y faltan muchas cosas que ver, entonces lo hablo como voz de experiencia y como Jefe de Fracción del Partido Acción Ciudadana, en el sentido de que si pudiéramos dejar abierta la hora de conclusión sería un buen acierto y un buen inicio para este cuerpo deliberativo o Concejo Municipal. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidenta: Señor Regidor muchas gracias por su observación, evidentemente el actual reglamento establece un horario de inicio y una hora de finalización de la sesión, en el caso de las extraordinarias tiene una hora de inicio pero no así una hora de finalización, esto es también por un tema de seguridad, de representatividad de los señores Síndicos, si nosotros dejamos abierta la hora de cierre de la sesión del Concejo Municipal en sesión ordinaria evidentemente no podríamos decir que los Síndicos se retiren 15 minutos antes de la hora y estaremos limitando el derecho de representación de los señores Síndicos, porque bien como usted lo dijo señor regidor Bermúdez, si no le ponemos tiempo podríamos sesionar hasta las 11:59 minutos con 59 segundos y entonces esta Presidencia se vería imposibilitada de decirle a un Síndico que puede irse 15 minutos antes, porque no sé cuál sería el laboral que determinó la sesión estaríamos con una situación de incertidumbre jurídica, ante eso yo le rogaría al Concejo Municipal mantener la propuesta de que se le ponga un inicio a la sesión a las 4:15 y se finalice a las 6:45, evidentemente como dice el regidor Bermúdez en el entendido que si hay temas de suma urgencia y hay que extender la sesión, pues aquí no faltarán los votos para hacerlo, yo personalmente muchas lo hice, de manera tal de que se extendiera la sesión, aunque sepa que en este sentido la Presidencia Municipal en coordinación con el señor Alcalde visualizaremos los temas prioritarios que deben venir al Concejo de manera tal que la sesión sea muy ejecutiva y de tal forma que en dos horas, dos horas y media podamos trabajar, porque además hay gente que viene de muy largo, entonces la discusión sería esa, la Presidencia Municipal cree conveniente en que se mantenga la moción como está, de que se inicie la sesión a las 4:15 y se concluya a las 6:45 de la tarde, en el entendido que si se requieren y por asuntos de suma urgencia igualmente se extienda la sesión no 15 minutos ni 20, sino el tiempo que se requiera, en ese sentido, aunque don Walding muchas gracias por la observación, me parece que es un tema de hacer contexto de la realidad que a veces pasa, pero es que también eso depende de la agenda como se pone, si usted carga la agenda con asuntos no nos alcanzarán ni dos horas, ni tres horas, ni cuatro, ni una semana, debemos de priorizar los asuntos en la agenda del Concejo Municipal.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Quiero hacer eco de sus palabras señor Presidente, en cuanto al tema de que tratemos de ser lo más ejecutivos posibles y en el orden que usted y el señor Alcalde puedan hacer la agenda pues esas tres horas y tanto nos van a alcanzar para hablar los temas suficientes y pues hacerle llegar a don Walding la notabilidad de que en cualquier situación en que estemos, que haga falta temas de conversación, vamos a estar completamente abiertos a quedarnos las horas o los minutos que haya que hacerlo, pero me parece que la moción hay que votarla como está, con hora de inicio y hora de finalización. Que mis palabras quede en el acta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: Con el respeto que tienen ustedes Concejo Municipal, como órgano colegiado nada más quisiera hacer la sana sugerencia en dos puntos, en algunas municipalidades y ahora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



revisando jurisprudencia, lo que estilan es mantener un tipo estructura de lo que van a hacer, eso no quiere decir que esté escrito en piedra, la estructura si no mal recuerdo, no la dejaron en el reglamento anterior o si está la estructura, eso es un punto y lo otro acuérdense que al ser nosotros un órgano bicéfalo que nos llama a una sana convivencia para llevar a cabo las sesiones municipales, si les pido por favor que vayan contemplando ya los horarios para ciertas comisiones que son esenciales para el funcionamiento de ésta Municipalidad, partiendo del hecho de las ocupaciones que tienen ustedes, se tiene que coordinar con los funcionarios municipales para variar en sus horarios para que puedan participar si fuera del caso en comisiones, entonces eso tendrían que hacerlo con antelación, recordando que el horario es de 7:00 a 3:30 actualmente como está tanto por Convención como por Reglamento, entonces no sé si ya ustedes han contemplado eso, pero es muy probable que en menos de dos semanas ya tengamos que sesionar en Hacienda por ejemplo ya llevamos un mes sin modificación, pero la próxima si, y además de lo que ya vamos a explicar con los cambios del proyecto de ley 20.192 va requerir que tengamos que sesionar antes del ordinario para ver un extraordinario y hacer cambios de acuerdo al tema del Covid, entonces hago esto, que conste en acta mis palabras, para que vayan ustedes como vamos a coordinar el tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Solo les recuerdo que en el artículo 12 del Reglamento de Sesiones establece el orden verdad, esa es la estructura, pero igualmente lo que tratamos de hacer es que las situaciones sean efectivas y la sesión fluya para que logremos obtener la mayor cantidad de resultados positivos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Que quede en acta mis palabras. Yo como Jefe de Fracción del Partido Acción Ciudadana, les consulté a los compañeros Síndicos y también lo hablamos dentro de la fracción y nosotros apoyamos la moción en el sentido así como se presenta y en vista de que todos los Síndicos están anuentes estaríamos aportando los votos para el cambio del horario. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Se le agradece la posición a la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

La discusión por el fondo de la moción, los que estén de acuerdo en aprobar la moción como fue presentada, sírvanse levantar la mano, aprobada.

Para darle firmeza, los que estén de acuerdo en aprobar la moción en acuerdo definitivamente aprobado, sírvanse levantar la mano, aprobada.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad.
2. Aprobar por el fondo la moción presentada, por lo tanto se aprueba la modificación al REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA publicado en la Gaceta N° 129, del miércoles 11 de junio del 2018, en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Capítulo III, en los artículos 6 y 7 de dicho reglamento según lo indicado en la moción.

Se solicita a la Administración Municipal la publicación de las modificaciones realizadas al REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA, en el Diario Oficial la Gaceta, para someterlo a consulta pública no vinculante por un plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación, transcurridos los cuales el Concejo se pronunciara sobre el fondo de la propuesta. Aprobado por unanimidad.

3. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

3. Moción presentada por los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Flora Solano Salguero, Arturo Rodríguez Morales, Yorman Guillen Salazar, Kevin Aguilar Sandí.

Para el archivo de proyecto de Ley de Licencias para las actividades lucrativas del cantón de Turrialba

Considerando:

1. De acuerdo Código Municipal en el artículo 13 inciso b, son atribuciones del Concejo proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa
2. La Constitución Política en su artículo 121 inciso 13 le atribuye a la Asamblea Legislativa el establecer los impuestos y contribuciones nacionales, y autorizar los municipales.
3. Durante el año 2019 y lo que llevamos del 2020, la economía cantonal ha sido negativamente impactada por el ajuste al sistema tributario, con la aprobación de la Ley N°9635 la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
4. Que nos enfrentamos a una crisis sanitaria que tiene el potencial de convertirse en una crisis económica, la pandemia producida por el COVID-19, del cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el pasado 11 de marzo de 2020 como pandemia.
5. La economía costarricense empieza a resentir la tendencia global en sectores como el turismo, industria artística, deportiva y cultura, el sector comercio, la construcción, los productores industriales, agropecuarios y pymes también se están viendo afectados, además según datos del Banco Mundial la economía costarricense se contraería un 3.3% a la luz de la Pandemia del COVID-19.
6. La dinámica económica podría enfrentar al país con una reducción de alrededor de 3.5% del PIB, una tasa de desempleo cercana al 20%, aparejada del crecimiento de la pobreza y la elevación del déficit fiscal hasta un nivel cercano del 8% del PIB.
7. Los patentados locales atraviesan la ausencia de demanda por la falta de liquidez en la población y el cierre de patentes ha aumentado considerablemente en los últimos años, como dato estadístico importante



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



en año 2018 se cerraron 117 actividades comerciales y en el 2019 un total de 238.

8. Frente los hechos, en nuestra calidad de regidores nos vemos en la responsabilidad de proponer ante este Concejo Municipal medidas inmediatas para aplacar los riesgos de una recesión económica, cierre masivo de negocios y mayor desempleo en el cantón.

Por tanto, con dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

PRIMERO.- Se archive de forma inmediata y definitiva el PROYECTO DE LEY DE LICENCIAS PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE TURRIALBA, aprobada en el Artículo Primero, Inciso 2 de la Sesión extraordinaria N°086-2019 celebrada por el Concejo de Turrialba, el día viernes 12 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Se notifique a la Asamblea Legislativa para que de forma inmediata se archive el expediente en el cual se está conociendo dicha iniciativa de Ley.

TERCERO.- Se notifique a la Cámara de Comercio, Servicio, Turismo y afines del cantón de Turrialba de lo dispuesto por este Concejo Municipal, a los medios de comunicación locales y a los patentados del cantón lo dispuesto por el Concejo Municipal de Turrialba. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: A mí parece que esta moción es sumamente importante que se envíe a la Comisión de Hacienda para no agilizar el trámite, nadie lo está presentando ni el proyecto está tampoco en la Asamblea Legislativa, ni tampoco es el tiempo, pero sí me gustaría señores regidores que por la característica de este Concejo Municipal vamos a estar todos en la Comisión de Hacienda, en vista de la conformación de este Concejo o vamos a estar representados la fracción del Partido Acción Ciudadana en la Comisión de Hacienda donde se podrían expresar y trabajar el documento y hablarlo y que la Comisión de Hacienda haga un dictamen a este Concejo Municipal a menos o sea tanto consideramos que no es nada del otro mundo votar la moción pero mandarla a la Comisión de Hacienda para que lo analicen y que brinden un dictamen que sirva para la dinámica discusión deliberativa de este Concejo Municipal, donde todos aportemos y digamos en pro o en contra, valorando el trabajo que se ha hecho o que se hizo, yo soy consciente que en este momento el proyecto de ley no tiene la viabilidad dentro de la corriente legislativa y por lo tanto ni tampoco ningún despacho lo ha colocado en la agenda de discusión, ni ha ido tampoco a la Comisión de Municipales y que puede ser un instrumento que surja de nosotros de la misma Comisión de Hacienda de esta Municipalidad, para que aportemos mediante un dictamen si el proyecto se archiva o no se archiva y creo que puede producir los insumos muy importantes para esta Municipalidad. Que quede en acta mis palabras y que nosotros consideramos el Partido Acción Ciudadana, que se mande a la Comisión o se dirija a la Comisión de Hacienda, para que ahí se produzca un dictamen de mayoría y se acuerde un período más de tiempo para deliberar y discutir sobre ese proyecto que hay, creo que es una solución que a ninguno no se está aprobando en la Asamblea Legislativa nada y que creo que podríamos generar un documento de estudio y empeño como se dedicó a este proyecto la vez pasada para dar un mejor producto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: Estoy viendo que todos los acuerdos van con dispensa de trámite de comisión, por tratarse de un asunto tan delicado, a mí sí me gustaría un pronunciamiento técnico y legal en donde tengamos las bases y se dice sí o no se puede, pero dando un tiempo perentorio para que pueda para que no se atrase este documento, pero si en mi parte el dispensa de trámite de comisión no lo voy a votar porque si me gustaría un pronunciamiento técnico y legal de la Comisión de Hacienda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Pero igualmente le reitero que en el Código Municipal, fácilmente el Concejo Municipal por mayoría calificada (5 votos) puede dispensar del trámite de Comisión, por lo cual mi responsabilidad como Presidente, ya que la moción lo dice, es someter a votación la dispensa del trámite de comisión y por lo cual yo considero que sus palabras muy interesantes, pero igualmente debo ser respetuoso de las mayorías en una democracia y en ese sentido someto a votación la dispensa del trámite de comisión, que evidentemente debe tener mayoría calificada, en este caso son cinco votos, señores regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de Comisión la presente moción ya leída, sírvanse levantar la mano, cinco votos a favor por lo cual es aprobada la dispensa de trámite Comisión, que se anote con dos votos en contra de doña Flora Solano y don Walding Bermúdez y cinco votos a favor de los Regidores Octavio Arce, Randall Artavia, Mariano Sáenz, Kevin Aguilar y Arturo Rodríguez.

Por el fondo estamos en la discusión de la moción.

Reg. Flora Solano Salguero: En este caso don Arturo tal vez no diga que yo voté negativo, pero sí tengo expresé porque no voté, no es que no quise, sino por el fondo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Que se anote en el acta, como usted lo pidió cual fue el motivo por el cual su voto fue negativo, fue justificado su voto señora Regidora.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo también me voy a referir al voto negativo en vista de que considero que por la trascendencia del trabajo, el producto del proyecto de ley considero que se debe de mandar, o reenviar o direccionar a la Comisión de Hacienda y que quede en acta mis palabras, por eso fue mi voto negativo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción donde por fondo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Miren yo fui parte de esta Comisión de Hacienda, eso fue un trabajo muy extenuante, que invirtieron dos años en la discusión y en la elaboración del documento y se llegó a un consenso entre este Concejo Municipal donde se aprobó en esa oportunidad por cuatro votos, yo como regidor firmé y apoye este proyecto de ley, considero que hay aspectos importantísimos para esta Corporación Municipal, por ejemplo en Turrialba los bancos no pagan tributos, bancos del estado por ejemplo y esta Corporación Municipal está dejando de percibir 59 millones de colones anuales, cuantas carreteras, cuantas aceras, cuanta obra pública se puede haber construido o se puede construir solamente cobrando las patentes de las agencias bancarias que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



hay en el cantón y yo considero en su momento que esas fueron unas razones del peso por cual yo aprobé el documento en que está, sé que en este momento pueden haber y estamos muy sensibles, pero también ahora vamos a ver la realidad económica de esta Municipalidad, no está la viabilidad del proyecto en la Asamblea Legislativa, yo por eso les decía a ustedes y considero que el proyecto no se está aprobando a golpe de tambor y hay que darle las rentas necesarias a esta Municipalidad para que sea autosuficiente y tenga un presupuesto que permita desarrollar los proyectos que tenemos en este cantón, que es uno de los más grandes de la provincia el 52%, entonces yo les diría a ustedes que rectifiquemos, demos la oportunidad para que se vaya a Hacienda, se redireccione a Hacienda el proyecto y que ustedes mismos conocen el proyecto, nadie lo está presentando en la Asamblea Legislativa, no en las condiciones, pero estudien, estudien porque ahí hay cosas muy importantes que se pueden analizar y se pueden discutir y se pueden mejorar con el aporte que cada uno de ustedes puede dar, entonces yo considero que demos ese espacio a la gobernabilidad que se requiere en esta Municipalidad, para aprobar proyectos que va en beneficio de las grandes mayorías. Que quede en acta mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Muy respetuosamente de las personas que están aquí en el seno del Concejo cuantos han tenido la posibilidad de leer el texto completo, lo hago con todo el respeto que todos se merecen, rigor yo les sugeriría que lo regresen, lo lean y lo más importante acá es, que yo creo que en la política pública, la administración pública, tiene que basarse mucho en datos, realidades e información, lo cierto es que lo que ustedes van a ver además de ser sui generis viene una serie de cambios, desde el levantamiento de la regla fiscal, así como otras acciones que van a repercutir en toda la parte financiera municipal, ya Walding se adelantó en lo que iba a decir, yo sé que toda esta discusión para muchos potentados es odioso ver que tenemos relaciones asimétricas y eso genera de que nosotros como Corporación tenemos que ser parte de la discusión y llegarle al tema por el fondo, en este momento ningún banco estatal paga patente en Turrialba, dos, porque dentro del proyecto porque se que se han dicho cosas que no son ciertas y el señor Presidente estuvo en la discusión, siempre se mantiene 2 x 1000 no ha cambiado y los exhorto a que puedan hacer la revisión, yo sé que ustedes serán muy minuciosos en eso, en cuanto está el pago de patentes en el resto de los cantones, ahora más allá de eso creo que más bien no da la posibilidad de readecuar en un plazo de un año ojalá menos, un proyecto más bien adecuado a la situación post Covid, creo que más bien es uno de los temas que vamos a tener que debatir, entonces quería dejar eso ahí latente y ojalá que cada uno pueda hacer el ejercicio consciente del test completo, yo no lo considero que es tan largo, que se puedan asesorar y revisar sobre la realidad de otros cantones, ahora cuando revisemos por ejemplo el ingreso vamos a hacer unas comparaciones por ejemplo de los ingresos sobre patentes, ingresos sobre bienes inmuebles por otras municipalidades versus la nuestra u otras más pequeñas que está marcando ahorita la diferencia que ciertas Municipalidades por su estatus y también por la composición de su ingreso, estén en situaciones críticas, posibles a un cierre sino se aprueba el proyecto 21.992 eso es una realidad, entonces lo dejo ahí para que ustedes hagan conciencia y lo podamos discutir, yo como Alcalde también quiero dejar y que conste en acta mis palabras, de que no hay ninguna presión en lo absoluto para que esto, yo ni siquiera lo he presentado a ningún despacho de un diputado, creo que lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



importante es generar conciencia de cuál es el trato que ustedes van a querer, hay tres patentados, yo sé que todos quieren un trato igualitario, entonces sería bueno que lo podamos discutir este año y que no se nos vaya el tiempo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Si talvez hacer una aclaración, el documento si está en la Asamblea porque se envió por parte de la Secretaría Municipal, que esté o no en la corriente legislativa es otro tema, pero que si se envió a la Asamblea si se envió porque es un acuerdo municipal en aquel sentido, evidentemente yo como Presidente lo que hago es llevar a cabo el procedimiento de la moción y la mayoría es la que decide en este sentido.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Don Arturo con respeto a eso que usted está diciendo de la corriente legislativa, yo soy servidor parlamentario, soy oficialista, soy de la Diputada Laura Guido y nosotros y hablamos así, éste no es un proyecto prioritario y recordemos que nadie lo ha presentado a Despacho, que significa eso, que ningún despacho de la Asamblea Legislativa ha colocado el proyecto de patentes de Turrialba, en vista de la situación en que estamos y creo que ahora es una situación del Covid que nos ha perjudicado a todos y al cual este regidor y creo que ojala ustedes señores regidores, nos deberemos de acuerpar u unirnos ante la

figura del señor Alcalde y la Administración y este Concejo en un solo cuerpo, en el sentido de enfrentar, porque si Turrialba merece estrategias que vayan en conjunto, que marque la unión de cada uno de nosotros porque la crisis apenas inicia, entonces ese es el procedimiento legislativo, si está en la Asamblea Legislativa pero no hay ni voluntad, ni interés de los 57 despachos lo ha colocado en el orden del día. Que conste en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Ante sus palabras a mí me parece que es lo correcto que se está haciendo con la moción, si no tiene espacio no tiene sentido mantenerlo, lo que hay que hacer es archivarlo los y ahora un nuevo Concejo trabajar en la articulación de un nuevo proceso, con las nuevas condiciones que ahora usted hablaba, de la pandemia del Covid-19.

Suficientemente discutido por el fondo los señores regidores que estén de acuerdo en votar la moción por el fondo, sírvanse levantar la mano, aprobado por cinco votos a favor, por las explicaciones ya dadas don Walding Bermúdez ha manifestado su voto negativo, igualmente la señora Regidora Flora Solano Salguero.

Los Regidores que estén de acuerdo en darle firmeza al anterior acuerdo, sírvanse levantar la mano, definitivamente aprobado el acuerdo con cinco votos a favor como se manifestó hace un instante.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción en la forma presentada con dispensa de trámite de comisión. Aprobada con 5 votos a favor y 2 en contra (Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa).
2. Aprobar por el fondo la moción, por lo tanto se archiva de forma inmediata y definitiva el PROYECTO DE LEY DE LICENCIAS PARA LAS



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE TURRIALBA, aprobada en el Artículo Primero, Inciso 2 de la Sesión extraordinaria N°086-2019 celebrada por el Concejo de Turrialba, el día viernes 12 de abril de 2019.

Se notifica a la Asamblea Legislativa para que de forma inmediata se archive el expediente en el cual se está conociendo dicha iniciativa de Ley.

Se notifica a la Cámara de Comercio, Servicio, Turismo y afines del cantón de Turrialba de lo dispuesto por este Concejo Municipal, a los medios de comunicación locales y a los patentados del cantón lo dispuesto por el Concejo Municipal de Turrialba. Aprobada con 5 votos a favor y 2 en contra (Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa).

3. Acuerdo definitivamente aprobado, con 5 votos a favor y 2 en contra (Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa).

4. Moción presentada por los regidores Kevin Aguilar Sandy, Luis Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando y Arturo Rodríguez Morales

Para audiencia de los departamentos de Hacienda Municipal, Departamento Legal y Auditoría Interna

Considerando:

1. Que a partir del 1 de mayo de 2020, tomaron posesión las nuevas autoridades municipales en el Concejo Municipal de Turrialba.
2. Que para el adecuado cumplimiento de nuestras funciones, atribuciones como Regidores y Síndicos de la Corporación Municipal requerimos de los departamentos la información **actualizada** de la Municipalidad de Turrialba para la oportuna toma de decisiones.
3. Que la Constitución Política en su artículo 11 indica que la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas.
4. El Código Municipal en el artículo 40 indica que cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde.

Por tanto, con dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

Convocar a una audiencia, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, el día VIERNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2020 para que brinden la información correspondiente los siguientes departamentos.

- 1) Departamento de Hacienda: Para que rinda un informe sobre la proyección de ingresos municipales para el periodo 2020 contemplado estimaciones del impacto económico que está provocando la emergencia nacional por COVID-19 en el cantón de Turrialba, además las medidas adoptadas por la administración y los rubros correspondientes para la contención del gasto a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



nivel de la estructura programática municipal, las variaciones en el PAO 2020, Plan de Adquisiciones 2020 y el Pendiente de Cobro que tiene la Municipalidad de Turrialba en la actualidad y las estrategias para que el mismo no aumente exponencialmente.

- 2) Departamento Legal de la Municipalidad: Para que informe sobre todos los procesos, sean judiciales o administrativos, que se encuentren **ACTIVOS**, en los que la Municipalidad de Turrialba sea parte actora o demandada, o bien actúe en otra condición según sea el caso. Se deberá indicar la etapa procesal en que se encuentre, monto de pretensiones, y también las ejecutorias de sentencia en caso de que las hubiere. Así como una estimación sobre un posible pasivo contingente si la Municipalidad fuera condenada y deba pagar dichas demandas.
- 3) Unidad de Auditoría Interna: Para que brinde un informe de su Plan de Trabajo Anual, así como el alcance de los informes de los últimos 2 años con el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones planteadas, así como cualquier información que sea importante de conocer por este Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Nada más quería hacer mención ya nosotros hoy yo vengo preparado con don Álvaro Castillo para hacer la presentación con el estado financiero, la situación Post Covid, ya las medidas de la contención del gasto las presentamos previo a que la Contraloría General de la República nos la solicitara y también venía con la intención hoy de explicar el proyecto 21.992 que puede ser de que esta semana quede votado en segundo debate, entonces es importante que ustedes entiendan esto más el tema de NICS, porque viene a cambiar de manera absoluta el manejo de las finanzas en las corporaciones municipales, entonces nos estaríamos adelantando un poco pero yo pienso que es importante que ustedes estén al tanto de esto por tanto los cambios que están sucediendo ya, entonces si no va a ser difícil que entiendan lo que va a pasar de aquí a una semana y los cambios se tienen que dar, con respecto a las otras con mucho gusto lo que tenemos que coordinar bien ahora es el tema de horarios, precisamente por las sesiones por los horarios y cuanto se vayan a extender para los funcionarios que se requieren, igual hace poquito nos tocó es importante mencionar eso que yo trato convocar la menor cantidad de funcionarios posibles por el tema de aglomeración entonces si ustedes requieren en alguien específico que hay un problema por ejemplo con un inspector, bueno si es un problema con un inspector lo llamamos pero si la jefatura es suficiente para responder entonces nada más se convoca a la jefatura.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Señor Alcalde muchas gracias y reconocemos que usted siempre ha sido una persona sumamente abierto para dar la información no sólo al anterior Concejo y estoy seguro que a éste sino a la ciudadanía sobre la situación financiera del cantón y de la Municipalidad en sí, pero igualmente mire ya tenemos sólo una hora para ver otros asuntos y ya el reloj está casi en contra mía, aunque vamos a extender la sesión 30 minutos, los temas financieros requieren muchísimo mayor atención ante eso por eso el habilitar una sesión extraordinaria me parece que es lo correcto, porque a mí personalmente me hace sentir incomodo ver que a veces usted en 5 minutos tenía que desarrollar un tema tal vez de una hora, entonces me parece hoy podría usted dar una introducción porque me parece que usted sea por la investidura



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



suya y por la transparencia como un hombre muy deseoso que no crean que se está ocultando nada, decirle a los regidores hoy en la sesión y después de eso el habilitar una sesión extraordinaria que sería la que se está generando en esta moción, yo particularmente siento que necesitamos ver cuál es la realidad de la institución aunque uno conoce algunas cosas porque tenemos algún tiempo de estar acá pero por respeto a los otros compañeros regidores hay que habilitar esas sesiones extraordinarias y además darle el tiempo que usted vaya tranquilo señor Alcalde a explicar las cosas y no decirle que en 15 o 10 minutos pueda desarrollar un tema tan complejo como éste.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto a ese tema me parece que la moción es completamente válida, vamos a votarla pero sí creo conveniente extendernos en una sesión extraordinaria con ese par de temas que si sabemos que son complicados y que van a durar muchísimo tiempo o deberían durar muchísimo tiempo, especialmente nosotros tal vez los que venimos llegando que necesitamos conocer el entorno completo de la institución, entonces si yo creo que aparte de que yo sé que usted ya venía preparado señor Alcalde, si creo conveniente mejor tener ese punto en una sesión extraordinaria, para poder durar lo que haya que durar. Qque quede en actas mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo el día de ayer que conversé con don Arturo le expliqué que ya teníamos preparada la presentación de hecho aquí la tenemos lista podríamos fraccionar hoy unos 20, 25 minutos con la primera parte, me alegra más bien lo que acaba de explicar o acaba de decir don Mariano del interés y por eso es que de hecho básicamente estamos entrando en un momento crítico, entiendan vamos a entrar ya en medio Covid con un proyecto de ley que nunca se ha dado en la historia, levantando Regla Fiscal, modificando disposiciones de Ley, que tiene que ver con IVI, y que tiene que ver con gasto corriente y además eso todo está pasando esta semana y además probablemente todas las Municipalidades, vamos a entrar en la dinámica en menos de un mes y medio o dos meses de lo que es ya el segundo o tercer extraordinario para cada una de las Municipalidades porque definitivamente las metas van a cambiar, para darles un dato la recaudación media por las Municipalidades en este momento está en un 53%, según datos del ANAI el día de ayer, yo ahora les voy a explicar de que nosotros estamos mejor gracias a Dios pero si es importante o sea hoy es como que ustedes sean una Junta Directiva, y están recibiendo el estado de la situación y ese estado de la situación por eso pensamos que es el punto de la lanza hoy de conocimiento de ustedes para que entiendan las medidas como las venimos tomando, como venimos restringiendo gasto, entonces yo le estaba diciendo a don Arturo que si ustedes tienen disposición el mismo viernes antes para no tener que esperar el 15, porque son varios temas, cuántas unidades convocaron 3 en el espacio, no sé porque podríamos comenzar ya con Comisión de Hacienda previo, yo sé que don Álvaro, o don Alonso y otros compañeros pueden estar de previo en el teatro y ya podemos ir adelantando unos temas y así se nos hace más fácil avanzar en la sesión si está bien para ustedes, de parte nuestra con mucho gusto nosotros vamos a estar más bien antes ahí en el teatro si ustedes lo tienen a bien y así podemos discutir bastante y en la informalidad ustedes también pueda hacer todas las preguntas que requieren partiendo del hecho que son fondos públicos y que cabe todo tipo de pregunta.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Se me adelanto mi compañera Flora, si consideró que hace cuatro años cuando nosotros ingresamos acá no tuvimos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



esa oportunidad, porque el Alcalde también era nuevo venía entrando, igual que nosotros y además habían situaciones administrativas que lo impidieron en su momento y uno tuvo que ir ahí gateando y aprendiendo más bien cuentan con mi voto y sépanlo que la Administración y nosotros siempre hemos actuado con total transparencia y ojalá que le saquemos provecho a esta encerrona o a este Concejo Municipal donde se va a hablar todos estos ejes que tenemos aquí en la Corporación Municipal. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Octavio Arce Obando: Sabemos la claridad con la que nos habla el señor Alcalde don Fernando en cuanto a estos temas entonces no tenemos ninguna duda que vamos a quedar muy bien aclarados en ese tema y agradecerle a doña Flora y a Walding, que son de las personas que tienen más experiencia acá y por darnos ese voto de apoyo, lo necesitamos y esperamos salir todos adelante con los temas que tenemos especialmente con el problema ahorita del Covid, no veníamos también y tras de eso nos cae esta situación, entonces sé que de antemano si tenemos ahí un punto de inflexión para salir adelante las cosas van a salir bien. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Los compañeros que estén de acuerdo en dispensar la moción discutida del trámite de comisión, sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción por el fondo sírvanse hacerlo levantando su mano por favor, aprobado por unanimidad.

Los señores regidores que estén de acuerdo en darle firmeza y declararlo definitivamente aprobado el acuerdo anterior que inicia con esa moción, sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado.

Por lo cual el Concejo Municipal está siendo convocado en forma extraordinaria el próximo 15 mayo a la hora indicada en la moción, para que tengan la agenda ahí, luego la Secretaría Municipal, la próxima semana pasará el libro de convocatorias para esta sesión.

El lugar dependerá de si logramos la publicación antes del 15 mayo, si logramos que salga la publicación en La Gaceta. Si podríamos nosotros acordar que sea a las 4:15, porque las extraordinarias no están sujetas a un horario, entonces la hora que se anexe por lo cual someto a votación la ampliación de la hora, que quede para el viernes 15 de mayo a las 4:00 pm, esa no ocupa ir a La Gaceta, eso es de nosotros directamente.

Los compañeros que estén de acuerdo en ampliar ese concepto del acuerdo sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado y le damos firmeza, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad.
2. Aprobar por el fondo la moción presentada, por lo tanto se convoca a una audiencia, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, el día viernes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



15 de mayo del 2020, a las 4:00 p.m., para que brinden la información correspondiente, a los siguientes departamentos: Departamento de Hacienda, Departamento Legal de la Municipalidad y Unidad de Auditoría Interna. Aprobado por unanimidad.

3. Se convoca a Sesión Extraordinaria al Concejo Municipal, el próximo viernes 15 de mayo del 2020, a las 4:00 p.m., el lugar queda pendiente por publicación en el Diario La Gaceta. Aprobado por unanimidad.
4. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO TERCERO

INFORME PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRIGUEZ MORALES

1. **Nota firmada por los señores Roberto Solano – Presidente y Ángela Barquero – Secretaria Comité de Caminos Asentamiento La Unión, Las Colonias – La Suiza, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 04 de mayo del 2020.**

La presente es para informarles que en reunión celebrada el día miércoles 29 de abril del 2020.

En la casa del señor Eduardo Solís Montenegro al ser las 5 p.m., da inicio con miembros del Asentamiento La Unión, en la cual se aprobó realizar un Comité de Caminos en los que eligieron los siguientes miembros con sus respectivos puestos

Presidente:	Roberto Solano Vargas
Vicepresidente:	Silvia Gutiérrez Tenorio
Secretaria:	Ángela Barquero Sojo
Tesorero:	Yorvi Campos Quesada
Vocal 1:	Ignacio Ramos Ramírez
Vocal 2:	Jaqueline Gutiérrez Tenorio
Fiscal:	Alexis Navarro Méndez

En dicha reunión se contó con la asistencia de los siguientes vecinos del asentamiento, Marvin Martínez Campos, Katya Madrigal Serrano, Dayana Astúa Leitón, Silvia Gutiérrez Tenorio, Yorvi Campos Quesada, Jaqueline Gutiérrez Tenorio, Miguel Soto Corrales, Eduardo Zúñiga, Ignacio Ramos Ramirez, Jenny Ramírez Solano, Roberto Solano Vargas, Eduardo Solís Montenegro, Alexis Navarro Méndez, Jesús Salazar Mena, Carlos Solano, Dignora Solís Montenegro, Elieth Cerdas, Rafael Fernández y Ángela Barquero Sojo con estas personas se da por aprobado el Comité, se da por terminada la reunión a las 6:30 p.m.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos Asentamiento La Unión - Las Colonias de La Suiza, con las personas indicadas. Se le indica que debe pasar a la Oficina de la Secretaria Municipal, para su juramentación y registro de firma, la cual se realiza todos los lunes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Aprobado por unanimidad.

2. **Documentación del Departamento de Recursos Humanos**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Hay una serie de documentos que el departamento de Recursos Humanos le hizo llegar a la Presidencia que aquí están de manera tal que los señores regidores propietarios y suplentes se sirvan llenarlo en este momento para que el departamento de Recursos Humanos tengan su información, repito esta información es para los regidores propietarios y suplentes.

Se da por conocido

- 3. Oficio N° UAI-MT/93-2020. INFORME 01-2020 suscrito por la Lic. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal de fecha 29 de abril del 2020, con copia al Concejo Municipal.**

Asunto: Estudio de Auditoría de Carácter Especial. “Puentes cantonales sin barandas”

Me permito remitirles el del Informe No. UAI-MT/01-2020, en el cual se consigna el resultado del estudio de carácter especial de “Puentes cantonales sin barandas”.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibido de esta comunicación.

Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoria las acciones correctivas según lo que indica la Ley General de Control Interno.

Se remitirá el documento electrónico con firma digital a los correos institucionales correspondientes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Este estudio que es un poquito amplio e indica todos temas donde la señora Auditora está poniendo en conocimiento de la Alcaldía Municipal en primera instancia y de la Junta Vial Cantonal y como copia al Concejo Municipal de debilidades en temas de puentes que existen sin barandas y evidentemente generan un tema de seguridad para los ciudadanos ante eso damos por conocido el informe y igualmente solicitaríamos en su momento porque no se nombrará hoy si no hoy solo se nombran las comisiones ordinarias hay una comisión especial de los que le dan seguimiento a los informes de la auditoría, entonces cuando esa comisión este integrada la próxima semana, si Dios nos da vida y salud de igual forma este informe será llevado a esa a esa Comisión, únicamente saber de qué el informe fue presentado 29 abril del año 2020 y que está dirigido al señor Alcalde igualmente si el señor Alcalde quisiera ser alguna referencia que lo haga de conocimiento al Concejo Municipal y que este informe entonces para conocimiento del Concejo se da por recibido y se trasladará a la Comisión de Seguimiento a los informes de la Auditoria Municipal.

SE ACUERDA:

Dar por conocido. Trasladarlo a la Comisión de Seguimiento de Informes de la Auditoría Municipal.

- 4. Recurso de Revocatoria en Apelación y Subsidio, suscrito por Mauricio Coto Bonilla- Desarrollos Macobo S.A., dirigida a la señora Reg. Vilma Mora Jiménez,**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Diana Jiménez y Esteban Hernández presentado el 04 de mayo del 2020.

Quien suscribe Mauricio Coto Bonilla, mayor, casado, costarricense, cédula de identidad 3-350-273, empresario vecino de Cartago, en representación Desarrollos Macobo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101—595085, en mi carácter de apoderado generalísimo sin limitación de suma ante ese órgano municipal y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 216, 334, 255, 256, 262 inciso a), 269, 268, 269 de la Ley General de Administración Pública, en lo no expresamente regulado por el Código Municipal en cuanto a procedimiento, respetuosamente me presento a formular RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACION EN SUBSIDIO, en contra de los oficios números DU-ITT-017-2017 y DU-CT-003-2020 emitidos por la Municipalidad de Turrialba, en cuanto rechazan la solicitud de cambio de uso del suelo a instancia de mi representada para la construcción de una casa habitación y desarrollo de actividades agrícolas en tres terrenos de su propiedad, con sustento la siguiente razonamiento jurídico.

Con sustento en la relación de hechos, fundamento jurídico, razones de hecho y derecho, por carecer de la debida fundamentación de la denegatoria de cambio de uso del suelo y en su defecto, se autorice el cambio de uso del suelo a categoría mixta: agrícola y residencial solicitada, por corresponder el radio del área de protección de la naciente permanente certificada y ubicada por órgano administrativo competente con un radio de área de protección de 100 metros, conforme el régimen jurídico dispuesto en los artículos 33 inciso a) y 34 de la Ley Forestal y los dictámenes técnicos de la Dirección de Aguas del MINAET números DA-UHCAROC-0070-2019 y DA-UHCAROC-0047-2020, junto con el visado del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo del Plano catastro número 3-2145160-2019 según georreferenciación del cuerpo de agua: naciente cauce de dominio público con fujo permanente, en coordenadas Lambert Costa Rica, segregados a nombre de mi representada DESARROLLOS MACOBO S.A., por QUEDAR FUERA DEL RADIO DE PROTECCION DE 100 metros, no existe ninguna ilegalidad o prohibición del ordenamiento jurídico para el otorgamiento del cambio de uso del suelo por esa entidad municipal. De denegarse el presente RECURSO DE REVOCATORIA, solicito se eleve a conocimiento del superior jerárquico en grado, el RECURSO DE APELACION EN SUBSIDIO interpuesto en el mismo acto de impugnación, el cual encuentra sustento en la misma relación de hechos y fundamentación jurídica, así como en el elenco de pruebas documentos ofrecidos. Ambos recursos solicito con el debido respeto, sean resueltos mediante resolución administrativa dentro de los plazos legales establecidos en la Ley General de la Administración Pública aplicable el presente caso, así como lo he preceptuado por el Código Municipal en lo no expresamente regulado.

Lic. Carlos Calvo Sánchez: Efectivamente el recurso ingresó el día de ayer por la tarde porque lo que el plazo empezaría a contar a partir de hoy, sin embargo algo importante y para quienes no estamos tan a tanto de esta materia del Concejo Municipal lo que surgen son acuerdos, de la administrativos o actos municipales, entonces cada uno de ellos debe de tener sus recursos y fases recursivas, en el presente recurso, que es el Recurso de Revocatoria en Apelación en subsidio, va contra dos oficios específicos que es el DU-ITT-017-2017 y el DU-CT-003-2020, es decir son actos administrativos que no fueron emanados del Concejo Municipal por lo tanto aunque el recurso venga dirigido al Concejo Municipal, no debe ser el Concejo Municipal quien conozca el mismo, la revocatoria la conocerá el departamento quien emitió el acto administrativo y su apelación la conocerá la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Alcaldía Municipal como su superior jerárquico, esto se puede encontrar en el artículo 171 del Código Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Alguna pregunta sobre la manifestación del señor abogado Carlos Calvo, que lo que nos está diciendo en el razón es que no le corresponde al Concejo Municipal conocer el recurso, si no al ente que lo dio que es el Departamento de Desarrollo Urbano y la apelación tendría que conocerla el Alcalde Municipal y no así el Concejo entonces exactamente de hecho por eso aclaro para que no malinterpreten que el señor Alcalde no quiere hablar es para que no se adelante criterio.

En discusión la propuesta señor abogado Carlos de que el recurso sea reintegrado a la administración para que resuelva según conforme a derecho.

SE ACUERDA:

Trasladar el Recurso de Revocatoria y Apelación a la administración para que resuelva conforme a derecho y en el tiempo que establece la ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Ana Yubel Calderón en lugar del Reg. Walding Bermúdez, que no se encuentra en la curul)

5. Integración de las Comisiones Ordinarias Permanentes

Apegándonos a los lineamientos del Código Municipal, Artículo 49 del Código Municipal y el Reglamento de Sesiones, publicado igualmente en La Gaceta en el 2018 esta Presidencia Municipal en uso de las facultades legales damos para información del plenario del Concejo Municipal y de su conocimiento la integración de las comisiones ordinarias permanentes, igualmente las presidencias provisionales y las vicepresidencias provisionales según lo establece el mismo reglamento. Aclarando que las comisiones especiales serán designadas la próxima semana, también de eso indicar que sí hemos tenido la oportunidad de que además de las comisiones ordinarias de Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, Comisión de la Condición de Accesibilidad, Comisión de Seguridad, estamos colocando la Comisión de Vivienda que es una comisión especial, si vemos el artículo 49 del Código Municipal se ve que se colocó como una comisión ordinaria o la Comisión de Seguridad que antes no estaban el Código, que es una nueva entonces por lo cual la estamos incorporando que se tiene que dar a conocer el día de hoy ante eso e indicando que el Código Municipal nos da la oportunidad de tratar de dar la mayor representatividad posible en las Comisiones Municipales esta Presidencia ha tratado de hacerlo de igual manera, de esta forma lo hacemos.

1. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
TP	ARTURO F. RODRIGUEZ MORALES	VICE PRESIDENTE
PUSC	KEVIN AGUILAR SANDI	PRESIDENTE
ADC	RANDALL ALBERTO ARTAVIA RODA	
PNG	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	
PLN	LUIS MARIANO SAENZ MURILLO	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



2. COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PAC	FLORA SOLANO SALGUERO	
ADC	RANDALL ALBERTO ARTAVIA RODA	PRESIDENTE
PLN	LUIS MARIANO SAENZ MURILLO	VICE PRESIDENTE

3. COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PARTIDO	NOMBRE	CARGO
PNG	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	PRESIDENTE
PUSC	KEVIN AGUILAR SANDI	VICE PRESIDENTE
PAC	FLORA SOLANO SALGUERO	

4. COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PUSC	KEVIN AGUILAR SANDI	VICE PRESIDENTE
ADC	RANDALL ALBERTO ARTAVIA RODA	PRESIDENTE
PNG	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	
PTP	ARTURO F. RODRIGUEZ MORALES	
PAC	WALDING BERMUDEZ GAMBOA	

5. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

PUSC	KEVIN AGUILAR SANDI	VICE PRESIDENTE
PLN	LUIS MARIANO SAENZ MURILLO	
PNG	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	PRESIDENTE

6. COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES

PTP	ARTURO F. RODRIGUEZ MORALES	VICE PRESIDENTE
PLN	LUIS MARIANO SAENZ MURILLO	PRESIDENTE
PAC	WALDING BERMUDEZ GAMBOA	

7. COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

PNG	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	VICE PRESIDENTE
ADC	RANDALL ALBERTO ARTAVIA RODA	
PLN	LUIS MARIANO SAENZ MURILLO	PRESIDENTE
PUSC	KEVIN AGUILAR SANDÍ	
PTP	ARTURO F. RODRIGUEZ MORALES	

8. COMISION DE CONDICION DE LA MUJER

PNG	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	
PTP	ARTURO F. RODRIGUEZ MORALES	VICE PRESIDENTE
PAC	FLORA SOLANO SALGUERO	PRESIDENTA

9. COMISION DE CONDICION DE ACCESIBILIDAD

PNG	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	VICE PRESIDENTE
PTP	ARTURO F. RODRIGUEZ MORALES	PRESIDENTE
PAC	WALDING BERMUDEZ GAMBOA	

10. COMISION DE SEGURIDAD

PNG	MARCO OCTAVIO ARCE OBANDO	VICE PRESIDENTE
ADC	RANDALL ALBERTO ARTAVIA RODA	PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



PUSC **KEVIN AGUILAR SANDÍ**

11. COMISION ESPECIAL DE VIVIENDA

ADC	ELIZABETH BERMUDEZ MORALES	PRESIDENTA
PLN	LUIS MARIANO SAENZ MURILLO	VICE PRESIDENTE
PUSC	KEVIN AGUILAR SANDÍ	
PAC	FLORA SOLANO SALGUERO	
PNG	SONIA MIRANIA DIAZ SOJO	
PLN	JESUS BRENES ROJAS	
PUSC	DELIO CAMACHO CHINCHILLA	
ADC	MARCO TULIO CORRALES	

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Creo que el Código Municipal establece en el artículo 49 que es una potestad suya como el Presidente designar las diferentes comisiones, el Partido Acción Ciudadana al ser la fracción mayoritaria de este Concejo nos corresponde el 28,57 regidores por cada comisión, hago saber esto en el sentido señor Presidente, porque es una decisión suya que este grado de proporcionalidad ha sido incumplido en esta conformación de las diferentes comisiones y hemos sido excluidos de varias de ellas siendo la fracción más grande en ese Concejo Municipal y que nos ajusta el derecho que nos corresponde el 28,57 de regidores en todas comisiones, exigimos y vamos a hacer un vehemente llamado a su persona a que rectifique esta decisión y si no lo llevaremos a las instancias correspondientes que nos asiste el derecho y el cuerpo de legalidad para hacer valer nuestro derecho como fracción en este Concejo Municipal porque nos corresponde vuelvo a repetir reiteradamente el 28,57 entonces aquí en la Comisión de Hacienda donde nos dejaron excluidos tenemos que estar ahí la compañera Flora o mi persona y por el orden que tiene que ser y usted lo sabe muy bien donde tienen que ser 5, 3 o 7, tienen que ser conformaciones impares nos corresponde estar los dos en esta Comisión. Que quede en actas mis palabras y refutable la decisión de la Presidencia.

Reg. Flora Solano Salguero: Si quiero llamar la atención en el caso de la Comisión de Vivienda, hemos sido luchadores durante tres años con respecto a un proyecto que se encuentren Los Olivos, un proyecto que tenía 35 años de estar pegado esta persona Flora Solano, se le ha puesto atrás a este asunto no me preocupa que esté o no esté pero el seguimiento que hay que darle porque es un proyecto que hay que darle seguimiento, bueno cualquiera lo puede hacer pero yo como le digo si se me puede incluir a mi persona para seguir dando el seguimiento o de lo contrario usted es el que hace las comisiones y respeto su decisión pero sería muy importante o no sólo mi persona Alba que nosotros veníamos dando seguimiento a esta Comisión de la Vivienda y ahorita estamos encaminados o estábamos para continuar con el proceso que sigue adelante.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Al compañero Regidor Bermúdez y a la Regidora Solano les agradezco sus palabras, aún así recordemos que el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



propio reglamento de sesiones establece que el tema de la designación de los integrantes de las comisiones es una facultad de la Presidencia en ese sentido particular voy a lo que dice taxativamente el artículo 49, en el párrafo segundo dice al integrarlas se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo Municipal, habla de procurar es un que verbo no imperativo dice procurar no me está obligando, segundo no me habla de proporcionalidad según las integraciones de las fracciones cosa que si pasa en la Asamblea Legislativa, Concejo Municipal no es la Asamblea Legislativa aún así sienta y porque particularmente se dé la capacidad que ustedes tienen los regidores según el reglamento de sesiones no necesitan ser miembros de una comisión para asistir a las mismas fácilmente ustedes pueden ir cuando gusten cuando lo crean conveniente a las sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o cualquier otro particularmente durante el cuatrienio que terminó siendo yo regidor propietario también no fue miembro de la Comisión igualmente participe en las comisiones, eso en el caso de la Comisión de Hacienda, Regidor Bermúdez que era su petición, la Presidencia sostiene la decisión que por mandato de ley me concede el mantener la integración de las mismas y no acepto la consideración que usted realiza en el tema de la Comisión de Hacienda, en el caso de la condición que me pide la señora Regidora Solano, me parece que es digna de analizar por el trabajo que se ha realizado por parte suya y de la señora síndica del Centro de Turrialba, que me parece que el trabajo ha sido muy importante esta presidencia Municipal cree conveniente que atendiendo su solicitud sea integrada su persona y doña Alba en la Comisión de Vivienda entonces así se anote en el acta señora Secretaria Municipal que la Presidencia Municipal rectifica la decisión en el tema de la Comisión de Vivienda.

Entendiendo que esta es una decisión de la Presidencia Municipal que evidentemente es inapelable por ser una decisión unilateral.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Bueno inapelable es su punto de vista yo personalmente lo estaré llevando a la Sala Constitucional, donde mi derecho como Regidor, usted lo está violando, y entiéndalo que así va a ser Arturo, mañana mismo presentare el recurso ante la Sala IV para exigir porque yo soy una persona que son muy tolerante pero mis derechos los defiende donde sea y con quien sea y recordemos algo muy claro que vivimos en un país de derecho entonces los especialistas en derecho y en este caso los señores magistrados, me van a dar la razón porque así lo tengo contemplado, entonces me parece que el Partido Acción Ciudadana, debemos de estar en la Comisión de Hacienda por la importancia y por el orden de proporcionalidad que se tiene, entonces que quede en actas mis palabras, que yo no me gustaría una relación tirante con la Presidencia, pero en vista de que usted estaban cerrando totalmente el diálogo imponiendo su decisión acudiremos como fracción ante las instancias pertinentes para hacer valer nuestros derechos, muchas gracias y que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: La Presidencia le indica que usted como todo ciudadano y como Regidor Municipal tiene el derecho de recurrir a las instancias que la ley y el sistema de derecho costarricense le permite y bajo esa situación igualmente yo apegado a derecho, hago uso de las atribuciones que le corresponden a la Presidencia Municipal, si reiterando de que en ningún momento hemos invisibilizado a la fracción del Partido Acción Ciudadana, por lo contrario tienen representación en muchas comisiones y hasta presidencias de unas de ellas entonces en ningún momento se les ha quitado una representación



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



de las mismas e igualmente tendrán representación en las Comisiones Especiales, el Código Municipal no nos obliga a darle la Comisión que ustedes desean, sino únicamente a dar representación y esta presidencia en uso de las facultades hemos hecho la consideración de darle representación en las comisiones que creemos conveniente el cual ustedes pueden desarrollar un trabajo.

Suficientemente discutido este tema que conste en actas mis palabras de contestación.

SE ACUERDA:

Comunicar la integración de las comisiones municipales a cada uno de los señores regidores nombrados en las mismas.

ARTICULO CUARTO
CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DEL 05 DE MAYO DEL 2020
PARA SER CONOCIDA EL 05 DE MAYO DEL 2020

- 1. Oficio CBCR-016512-2020-JBB-01626 suscrito por Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, recibido fecha 30 de abril del 2020, dirigido al señor Alcalde y al Concejo Municipal.**

Referencia: Solicitud de lote para sala de máquinas y parqueo.

En esta oportunidad de forma muy respetuosa acudimos a su noble gestión en pro del desarrollo de nuestro querido cantón y en beneficio del Benemérito Cuerpo de Bomberos Estación de Bomberos Turrialba, para solicitar la donación de área pública que actualmente está señalada de amarillo al costado sureste de la plaza pública y mide 27.5 metros (veintisiete punto 5 metros) de frente, y 11.5 metros de ancho, (once punto cinco metros), para un área de 307.25 metros cuadrados, área que nos permitiría poder acondicionar una nueva sala de máquinas y parqueo.

Queremos hacer mención a lo establecido en la Ley 8228, del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y en apoyo a su gestión como Gobierno Local, el artículo N°40, inciso F en uno de sus párrafos versa “se autoriza a las empresas públicas del Estado y también a las Municipalidades para otorgar donaciones a favor del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”

SE ACUERDA:

Trasladarlo a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, y al señor Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal.

- 2. Nota suscrita por la señora Masieth Elisa Salas Castro, dirigida al Concejo Municipal, recibido fecha 30 de abril del 2020.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



La presente es para saludarlos y a la vez para exponer mi situación, les comento que no recibo ninguna ayuda económicamente y no cuento con los recursos para pagar una suma: 756.778.55 de recibo de agua, a ver que posibilidad hay si puedo pagar el mes de junio para adelante, si pudiera exonerar los impuestos municipales o pago respectivo ya que no tengo nada que comer se me hace difícil hacer un arreglo de pago.

Soy Masiyth Elisa Salas Castro de 51 años, tengo varias enfermedades que son las siguientes: hipertensión arterial, obesidad, diabetes mellitus tipo 2, dislipidemia mixta.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, y a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.

3. Nota suscrita por el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Cien Manzanas, dirigida al Concejo Municipal, recibido fecha 04 de mayo del 2020.

El Comité Comunal de Deportes y Recreación de Cien Manzanas, queremos que se pongan la mano en el pecho y puedan sacar una partida específica para este pueblo, necesitamos ponerle malla alrededor de la plaza ya que todo me toca a mí, los vecinos del pueblo tienen ganado y bestias y hay días que se encuentran dentro de la plaza y he llegado y hasta carros cargando ganado o personas aprendiendo a manejar.

También quiero hacerles saber que no tenemos Junta de Caminos y tenemos carretera a San Joaquín malísima y la entrada a la plaza de deportes e igual donde

entran los equipos de fútbol a jugar y acompañantes también vienen equipos de San José y de aquí mismo de todo el cantón.

SE ACUERDA:

Trasladarlo a la Comisión Municipal de Obras Públicas, Consejo de Distrito de Tuis y al señor Alcalde Municipal.

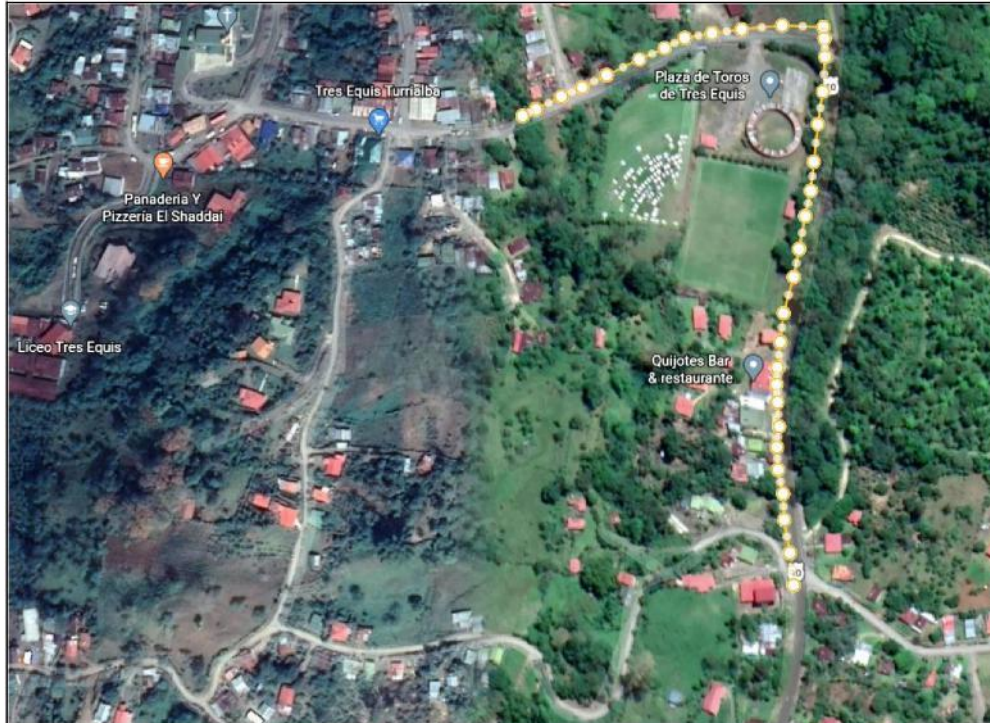
4. Oficio N°ODU-CM-014-2020 suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira – Depto. Desarrollo Urbano, dirigida al Concejo Municipal, recibida fecha 05 de mayo del 2020.

Asunto:

Aceras Tres Equis, solicitud Sr. Gerardo Fallas Campos

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-253-2020**, de la Sesión Ordinaria 202-2020, celebrada el 10 de marzo de 2020, donde se solicita una propuesta para construcción de aceras en la comunidad de Tres Equis.

Se realizó visita al sitio y se hicieron las mediciones respectivas para una eventual construcción de la acera solicitada, y se detalla esta información a continuación:



2. La acera, según solicitud presentada por la comunidad, posee una longitud aproximada de 633m.
3. Por las condiciones del terreno, se propone hacerla:
 - a. En el sentido Sur – Norte, al lado izquierdo de la ruta nacional (396m)
 - b. En el sentido este – oeste, al lado izquierdo de la vía cantonal (237m)
4. El costo estimado de una obra de este tipo es aproximadamente de **Q22.352.407,62** tomando en cuenta las siguientes premisas:
 - a. Limpieza y acarreo de material fuera del sitio de obra.
 - b. Colocación de cama de lastre en todo el recorrido.
 - c. Uso de formaleta metálica.
 - d. Concreto premezclado.
 - e. Cuadrilla de 6 personas.
 - f. Estimando un avance diario de 15m de acera terminada con acabado escobillado fino.
 - g. No se toman en cuenta barandas ni pasos de alcantarillas. i.
No se hallaron pasos de aguas en el recorrido propuesto.

SE ACUERDA:

Trasladar al Consejo de Distrito de Tres Equis, al Señor Alcalde Municipal y a la Asociación de Desarrollo de Tres Equis.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: En discusión la correspondencia,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



alguna observación o la propuesta de acuerdos que se tienen. Indicando que ahora que ya están las comisiones que cada Presidente de Comisión tendrá que en manera provisional convocar a esa comisión para instalarla y definir quién es el Presidente y su Vicepresidente ya definitivo, definir las horas y los días de las sesiones si hago mía las palabras del señor Alcalde de que las comisiones traten de ser accesibles con sus horarios para la que la administración pueda generar la participación y la articulación de las mismas.

Reiterando el tema de la correspondencia si no hay observación sobre la mismas se somete a discusión por el fondo, discutida, los compañeros que deseen aprobar la correspondencia sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Solicitó al Concejo Municipal que si de ser necesario podamos extender 15 minutos más la sesión después de las 6 p.m., para qué señor Alcalde puede desarrollar el tema que él solicitó con un máximo de 25 minutos, pero faltan solo 15, yo sé que él siempre es muy ejecutivo a la hora de hacerlo pero sería una enorme falta de educación el ponerlo a correr contrarreloj. Le solicitó al Concejo Municipal tengan la consideración al señor Alcalde Municipal para poder extender la sesión hasta las 6:15 de la tarde, indicando al Concejo que por normativa de Reglamento se requiere unanimidad de votos para poder extender la sesión no puede ser por mayoría tiene ser por unanimidad de tal suerte que si solo un regidor se opone no podíamos extender la sesión, yo les invito a que si podemos extender la sesión para temas importantes que señor alcalde a que si podamos extender la sesión para temas importante que el señor Alcalde lo tiene.

Indicando eso habilitamos hasta las 6:15 p.m., si el señor Alcalde requiere menos tiempo pues levantamos la sesión antes pero como máximo hasta las 6:15 p.m.

Los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar extender la sesión hasta las 6:15 de la tarde, sirvan hacerlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad por lo tanto si a las 6 de la tarde no se ha terminado de dar las explicaciones del señor Alcalde se dará por extendida la sesión del Concejo Municipal.

La Presidencia solicita extender la Sesión por 15 minutos más. Sometido a votación es aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

Yo creo que siempre es siempre bueno cuando estamos en momentos complejos comenzar con buenas noticias también, hoy traigo una muy buena noticia de algunos meses que he venido trabajando la semana anterior lo señores regidores son conscientes de la donación que se está consiguiendo con el Instituto de Electricidad, es una donación que podría pasar a ser una de las más grandes en la historia de esta corporación, sólo por poner un ejemplo estamos solicitando la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



donación de equipo topográfico con tecnología láser que puede tener un costo estimado de 10.000 dólares, solamente el equipo topográfico que se está solicitando en donación y así ascendimos a más de 200 líneas, o no me recuerdo cuantas líneas ese día que estaba leyendo una subasta, gracias a Dios porque esto viene a fortalecer definitivamente la corporación.

Hoy me toca dar otra buena noticia la Embajada de los Estados Unidos ha decidido apoyar a la mujer y a la cultura, yo le había solicitado de parte de la Municipalidad a la Embajada que se pudiera ayudar a la IET Marching Band, hace unos 15 días me respondieron y hoy lo hago público y quiero que conste en actas, voy a leer la esencia de la nota dice:

Señor
Luis Fernando León
Alcalde - Municipalidad de Turrialba

Estimado señor León:

Me complace saludarlo para atender el oficio MT-AM-LFA 1856-2019, la Embajada de los Estados Unidos de América por medio la oficina para asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia con el firme interés de apoyar a la Municipalidad de Turrialba, responde positivamente a su solicitud y colaborará con la donación de los siguientes instrumentos dos baterías de marcha, dos snare, dos sousáfonos, dos saxofones, tres trombones, dos platillos, tres flautas traversas, y tres clarinetes, con mi más distinguida consideración.

Alberth J. Kraaimoore
Director
Asuntos Antinarcóticos

Como ustedes saben lo Municipalidad de Turrialba forma parte del Programa Sembremos Seguridad, y nosotros creemos que definitivamente el deporte como la cultura son espacios para que nuestros jóvenes no caigan en el flagelo que representan las drogas en nuestra comunidad, es una manera muy tangible de la cual la Embajada de los Estados Unidos nos da un apoyo a la comunidad de Turrialba. Nos explicaban y esto también que conste en actas, que por el tema del Covid, la importación es un poco compleja, ahora nada más esperamos de que llegue acá a Turrialba y que nuestros músicos inviten a otros chicos a meterse al mundo mágico de la música.

Para cerrar se nos donó también 2644 dólares en insumos para la Oficina de la Mujer, para trabajar en el empoderamiento de ellas en el cantón, se donó un proyector, un bolso, una computadora, una pantalla trípode, dos micrófonos, cables HDMI, un punteador, una pizarra acrílica y un parlante amplificado todo esto también es de parte de la misma oficina, hoy más bien estaba entregando el recibido, ya esto está inventariado y forma parte de la Municipalidad entonces creo que son dos muy buenas noticias que vienen apoyar a dos grupos que yo creo que venía siendo atendidos.

El tema del Covid 19 tiene diferentes implicaciones unas tiene que ver meramente con un el tema de la salud y como ustedes han visto ya han curado más de 3



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



millones de personas infectadas y la cantidad de muertes asciende día a día a verdad casos extremos hoy en día Bélgica es el país con más casos per cápita de infección por Covid 19, Estados Unidos es el país con más casos Covid, como nación esto ha representado que a nivel macroeconómico esta explicación ya le tiene implicaciones a nivel mundial, vamos a ver nosotros vivimos en una región de las más pequeñas del mundo somos un país muy pequeño y nuestro balance de pagos depende mucho del intercambio comercial que tenemos con países tan poderosos como China, Estados Unidos y así también China recibe mucha exportación, hoy leía de hecho datos de la Cepal, por primera vez está previendo por parte la Cepal que tengamos crecimiento negativo de 1,8% negativo sobre Producto Interno Bruto, se estima de que la cantidad de pobres en nuestra región va a pasar de 185 o 220 millones de personas y en pobreza extrema porque los que acabo de dar son los datos de pobreza, en pobreza extrema se está estimando que va pasar de 67,4 millones de personas en pobreza extrema, eso quiere decir en personas que viven con menos de un dólar y medio según la medida Banco Mundial a 90 millones para que ustedes se den una idea, una de las actividades pujantes a nivel latinoamericano y una que es nuestra gallinita de huevos de oro en Costa Rica es el Turismo, se estima que un 18 a 25% se va a reducir su actividad para el 2020 y 2021, la OIT a nivel mundial está estimando la pérdida de 195 millones de trabajos a nivel mundial, en Costa Rica actualmente tenemos 612.000 personas en línea de pobreza eso quiere decir que para Costa Rica son familias que tiene que en promedio por 233.000 colones por mes y esto va a aumentar, esa la realidad en la que estamos y que tiene que ver esto con la Municipalidad, muchas de estas personas son contribuyentes de la Municipalidad, y eso afecta definitivamente el que hacer desde nuestros servicios esenciales hasta el poder incidir en lo que muchos pensamos es el gobierno del futuro, yo pienso que las Municipalidades somos el gobierno futuro porque además de tener la cercanía con la ciudadanía deberíamos de incidir en materia productiva, en materia de seguridad, no solamente un tema de servicios, debe ser una mera institución prestadora de servicios y no migrar a lo que se estila en los países más desarrollados países nórdicos en los casos de los tigres asiáticos, por ahí está Singapur, Corea, Malasia, la descentralización ha sido las herramientas más poderosas para ellos, esta semana se estaba discutiendo un expediente el 21.922, que tiene que ver con el cambio de las situaciones que estamos viviendo las Municipalidades, la idea de hoy es explicar un poco en este ratito tres medidas que las vamos a ampliar en la sesión extraordinaria, uno la situación financiera, dos las medidas de contención de gasto que tomamos y tres como este expediente 21.922, va a venir a cambiar todo lo que estamos haciendo, porque viene a cambiar la composición y el destino que por ejemplo le vamos a dar del IVI para gasto corriente, entonces esto aunque muchos no quieran apapacharlo ya para que hablemos en buen castellano va a tener que ser así para todos no hay contemplación de tiempo y las decisiones van a tener que ser rápidas, voy a cederle la palabra al Lic. Álvaro Castillo él es el Jefe del Departamento Financiero, él ha preparado el día de hoy una presentación y después de ello voy a explicar un poco este proyecto que he estado explicando en la Asamblea Legislativa el 21.922.

Atención al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Departamento Financiero

Como dice don Luis Fernando, es ver el impacto el impacto financiero que ha tenido el Covid en la Municipalidad, básicamente nosotros a partir de marzo con ya la declaración como pandemia empezamos a hacer un análisis y por ende hace



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



como 15 días con el Concejo anterior vimos la primera etapa de revisión con base en la disminución en la recaudación, en esa reunión para resumirles determinamos y para que lo tengamos ahorita todos presentes el monto lineal que tenemos presupuestado para el 2020 de recaudación es de 278.968.378, en esa reunión pudimos indicarles que la recaudación real que tuvimos fueron 245.612.000 millones de colones es decir ya para el mes de marzo tuvimos un impacto de -12% en la recaudación que teníamos presupuestada, bajo ese primer escenario nos encontramos ahorita en esta segunda etapa como mencionó don Luis Fernando, en la cual empezamos a establecer directrices a nivel administrativo con el fin de optimizar el uso de recursos para la parte administrativa, es decir esta nueva directriz va a limitar el uso de lo que son viáticos, lo que son remuneraciones congelación de plazas, extras y suplencias, es decir vamos a utilizar sólo los recursos que son necesarios para la operación básica de la Municipalidad de Turrialba, el otro punto es continuar con el seguimiento diario lo que hicimos en marzo fue analizar el día a día que ha tenido la recaudación Municipal con el fin de determinar números en cuanto a proyecciones es decir nosotros tuvimos una recaudación inicial entre enero y febrero promedio de 20 millones por día, la cual se ha visto impactada y le arrojo datos curiosos por ejemplo el promedio real que se dio en marzo haciendo un diario fueron de 7.521.000 colones, si lo comparamos con el año anterior tuvimos una recaudación diaria de 10.776.000 colones y lo que teníamos presupuestado por recaudar eran 8.988.000 colones, una vez que tenemos establecido un control diario de ingresos hacemos un control mensual en cual podemos comparar por cuentas cuál fue el comportamiento del presupuesto durante enero, febrero y marzo en los cuadros siguientes les vamos a mostrar los resultados que pudimos obtener.



Análisis financiero - COVID19 Versión 2



Divulgación de directrices al Personal Administrativo

Se regulan entre otros gastos: uso de viáticos, reuniones presenciales, suspensión de contrataciones, extras y suplencias. Lo anterior con el fin de utilizar solo los recursos indispensables para la operación de la Municipalidad.

Seguimiento diario de los Ingresos y Egresos

- ▶ Se implementó un archivo con el detalle de los ingresos y egresos diarios, para analizar el comportamiento de la finanzas en cuanto al promedio de ingreso diario y semanal, para de esta manera poder proyectar escenarios futuros



Resumen mensual de ingresos y gastos

- ▶ Se cuenta con un resumen de los movimientos mensuales de cada cierre contable a partir de enero 2020, esto permite comparar el desempeño de cada mes con los presupuestado en el ordinario 2020 y con el periodo 2019, a nivel de todas las cuentas.

Resumen mensual de ingresos y gastos

Cuenta	Descripción	Ordinario	Perjodo Enero	Perjodo Febrero	Perjodo Marzo	Total
4.01. . .	INGRESOS CORRIENTES	3.347.620.537,34	493.485.657,51	391.418.222,67	245.718.100,62	1.130.621.980,80
4.02. . .	INGRESOS DE CAPITAL	1.854.428.068,85	10.333,00	0,00	308.802.538,00	308.812.871,00
4.03. . .	FINANCIAMIENTO	446.565.360,00	0,00	1.381.832.754,76	0,00	1.381.832.754,76
5.01. . .	PROGRAMA 1 DIR. Y ADM. GENERAL	1.359.042.225,55	123.143.015,96	95.422.342,85	103.145.848,38	321.711.207,19
5.02. . .	PROGRAMA 2 SERVICIOS COMUNALES	1.829.744.935,11	107.268.850,85	83.044.628,84	93.958.670,48	284.272.150,17
5.03. . .	PROGRAMA 3 INVERSIONES	2.013.261.445,53	45.054.901,86	38.124.446,64	36.712.895,09	119.892.243,59

Resultado del Análisis

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	643.236,06
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	312.558.434,29	168.814.744,74	147.839.420,61	101.370.883,83
INGRESOS TRIBUTARIOS	180.927.223,22	222.603.477,93	97.762.305,01	79.107.527,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	5.452.003,21
TOTAL GENERAL	493.485.657,51	391.418.222,67	245.601.725,62	186.573.651,01
PROMEDIO MENSUAL ORD 20	278.968.378,11			
TOTALES	214.517.279,40	112.449.844,56	-33.366.652,49	-92.394.727,10
PORCENTAJES	43%	29%	-12%	-33%

Análisis financiero por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Presupuestado 2020	Real Enero 20	Real Febrero 20	Real Marzo 20	Real Abril 20	Total ingreso	10% Adm	Gasto Real	Autorizado	Saldo
ASEO DE VIAS	148.552.056,92	23.464.018,97	12.433.827,54	12.096.816,50	8.508.401,31	56.503.064,32	50.852.757,89	36.653.868,65	8.873.863,81	5.325.025,43
RECOLECCION DE BASURA	736.415.484,65	107.254.388,72	60.658.039,05	52.018.912,03	40.096.975,41	260.028.315,21	234.025.483,69	155.615.355,49	59.520.583,19	18.889.545,01
CEMENTERIO	75.003.250,76	20.688.558,56	6.530.270,71	4.668.483,34	3.216.866,31	35.104.178,92	31.593.761,03	11.128.654,45	2.506.277,27	17.958.829,31
LIMPIEZA DE PARQUES Y SITIOS PUBLICOS	62.229.331,70	13.537.578,73	5.944.874,79	5.927.905,96	3.494.807,73	28.905.167,21	26.014.650,49	12.056.140,45	3.220.044,71	10.738.465,33
ACUEDUCTOS	469.614.021,79	72.410.441,19	41.813.886,07	34.517.985,16	28.017.956,75	176.760.269,17	159.084.242,25	72.818.168,66	53.857.105,81	32.408.967,79
INGRESOS LIBRES		108.492.156,42	113.688.512,77	62.746.538,30	63.194.404,70	348.121.612,19		349.399.960,54	68.187.152,65	20.365.258,86
10 % ADMINISTRACION		37.335.197,25	25.478.365,26	15.596.696,51	11.420.500,84	89.830.759,86				
LEY 8114 JUNTA VIAL		0,00	0,00	308.792.105,00	0,00	308.792.105,00		144.137.645,44	21.458.460,48	143.195.999,08
MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	99.160.360,22	41.251.149,14	3.461.063,63	1.170.175,90	909.109,07	46.791.497,74	42.112.347,97	26.431.468,89	14.192.658,89	9.041.011,28
PARQUIMETROS	23.688.526,04	3.008.216,59	3.000.667,61	1.926.118,90	456.987,00	8.391.990,10				

- ▶ Según el análisis realizado, solo se van a certificar para el mes de mayo lo incluido en la columna "Autorizado".
- ▶ En el caso de Junta Vial, se está a la espera del segundo desembolso para evaluar que se puede ir ejecutando.



Modificación en el POA

- ▶ Según el análisis descrito en la diapositiva anterior, cada Unidad Ejecutora debe actualizar las metas en el Plan Anual Operativo

Nuevas medidas a implementar

- ▶ Ampliación del horario de atención
- ▶ Divulgación en la promoción del pago de impuestos y servicios; u arreglos de pago



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19

- ▶ Artículo 1: se garantizará realizar de forma oportuna la Ley 8114
- ▶ Artículo 2: Órgano de Normalización Técnica - Presupuesto 20-21 - 0.5%
- ▶ Artículo 3: Junta Administrativa del Registro Nacional - Presupuesto 20-21 - 1.5%
- ▶ Artículo 4: Impuesto de Bienes Inmuebles - usar hasta un 40% Administración y Servicios
- ▶ Artículo 5: Ley 7794 - Usar hasta un 50% en gastos administrativos
- ▶ Artículo 6: Extensión en plazos e intereses en créditos
- ▶ Artículo 7: Uso de superávit - Periodo 19-20 - Para gastos administrativos y servicios
- ▶ Artículo 8: Uso de saldos favorables en tarifas de servicios
- ▶ Artículo 9: Uso de transferencias del gobierno local (excepto la Ley 7755)
- ▶ Artículo 10: Municipalidades C y D, estarán exentas de SICOP durante el Covid19
- ▶ Artículo 11: Exoneración de la Regla fiscal
- ▶ Acciones Municipales para apoyar al contribuyente en el pago de Tributos Municipales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



- ▶ Artículo 12: Moratoria en el pago por concepto del Impuesto de patentes por actividades lucrativas, así como del impuesto por venta de bebidas con contenido alcohólico. Tendrá efecto a partir del trimestre en cobro al momento de la declaratoria de emergencia y será por un máximo de hasta tres trimestres. Debe demostrar la disminución de un 20% en los ingresos brutos
- ▶ Artículo 13: Moratoria en el pago por concepto de tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos municipales, se deberá comprobar la disminución de al menos el 20% del monto declarado
- ▶ Artículo 15: Plan de Moratoria y Reducción de Tarifa: análisis técnico y financiero de los puntos 12 y 13
- ▶ Artículo 16: Arreglos de pago hasta 24 meses
- ▶ Artículo 17: Ampliación en plazos, ampliación por hasta 3 meses de los artículos 12 y 13, con análisis técnico y financiero
- ▶ Artículo 18: Divulgación
- ▶ Artículo 19: En casos de calamidad pública o emergencia nacional o cantonal, declarados por el Gobierno Central, las municipalidades e intendencias podrán, a petición de los licenciarios, suspender temporalmente la vigencia de las licencias otorgadas por un plazo máximo de hasta doce meses. Durante el plazo de suspensión, al no estar desarrollándose la actividad comercial, no se cobrará el impuesto
- ▶ Artículo 20: Programa extraordinario de fiscalización, Auditoría Interna y CGR

Podemos ver aquí que los ingresos corrientes para el periodo de enero fueron 493.486.657, para febrero 391.418.222, para el período de marzo 245.000.718 que analizamos en la diapositiva anterior así con cada ingreso ahí le mostré básicamente lo que son las cuentas de mayor pero el archivo es a nivel de todas las cuentas que comportamiento tuvo durante esos tres meses que ya cerramos contablemente porque a final de cuentas todo nos tiene que cerrar como dicen en las finanzas con lo que presentamos ante la Contraloría. Resultado del análisis aquí lo que vamos a hacer es que ya tenemos el mes de marzo que tenemos un menos 12 %, pero es también verificar que pasa en el mes de enero y el mes de febrero, según este análisis podemos determinar si partimos de base que tenemos un ingreso proyectado de 278 millones en el mes de enero recaudamos 493.485.000 colones es decir nos aumentamos en un 43% lo que teníamos proyectado para recaudar en el mes de febrero teníamos igual la misma proyección de los 278 recordamos de 391.418 mil, es decir nos excedimos ya por un 29% lo que teníamos presupuestado, valga la pena hacer un paréntesis eso es a raíz de que con el Departamento de Cobros hemos estado tratando de optimizar mediante notificaciones y un sistema que queremos implementar pues la recaudación de la Municipalidad para el mes de marzo es donde se empieza a ver ya el impacto la pandemia les comentaba del 12% y para el mes de abril tenemos un faltante de cobrar con respecto a lo presupuestado de 92.394.727.000 es decir ya estamos por debajo de un 33% en la recaudación que teníamos presupuestada, una vez que empezamos a ver ese impacto de ir de un 33 bajar a un veinte y resto ya queda en rojo para el mes de marzo y mes de abril es cuando empezamos, junto con la Alcaldía a analizar financieramente cada unidad ejecutora el 33% no se divide globalmente para todas las áreas puede ser que el departamento de acueductos el área no le impactó un 33%, le impactó un porcentaje más bajo y así con todas las áreas entonces se desprende este cuadro en el cual les voy a dar un ejemplo concreto en el caso recolección de basura en el mes de enero recaudamos 107.254.000 colones, en el mes de febrero 60.658.039, en el mes de marzo ya pasan 52.018.000 y ya para el mes de abril tenemos la recaudación de 40.096.000 colones el ingreso promedio del departamento tiene que ser 61 millones a partir de esos números determinamos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



cuanto es el ingreso total menos el 10% de la administración y lo comparamos con el egreso real que ha tenido el departamento es decir establecemos el monto que ingresó de enero a abril pero también le decimos a cada encargado ya usted gastó eso, una vez que identificamos el monto disponible por medio de don Luis Fernando, en la Alcaldía a autorizamos cuáles son los gastos necesarios para operar en este caso en el mes de mayo, en este cuadro que se les va a estar pasando por ejemplo el gasto real el ingreso que le quedó al departamento recolección de basura fueron después del 10% de la administración 234 millones pero ya había gastado 155.615.000 el monto que se lo autorizó para gasto para cubrir por lo menos el mes de mayo y tener un colchón en junio autorizado por el señor Alcalde fueron 59.520.000, eso le va a dar un saldo al departamento de recolección de basura de 18 millones ya cubriendo todos los gastos esenciales para el mes de mayo después de este análisis que es el que ustedes tienen ahí, ese es uno pequeño para que se viera más fácil la impresión, si vemos el departamento Aseo de Vías, en el cuadro grande que pueden ver ahí se ve el comportamiento que tienen los gastos es decir lo presupuestado lo que tiene proyectado por mes sin que haya pasado la pandemia, el gasto acumulado a marzo en este caso 28.653.000 y 8 millones que ha gastado el mes de abril se analizan los compromisos presupuestarios y en este caso los gastos autorizados para el departamento de Aseo de Vías cubriendo remuneraciones que es nuestra prioridad en este momento son 8.873 en este desglose van a poder ver en el cuadro que sigue como fue el comportamiento de los ingresos, cuál fue el monto que le dio al 10% a la administración y cuanto es el monto que le queda disponible en este caso el departamento para cubrir gastos de junio le va a quedar un saldo disponible de 5.325 millones tomando en cuenta que hay que recaudar todo el mes de junio y analizando el comportamiento de la remuneración que es en este caso es uno de los costos que tenemos que cubrir, ahí entonces hacemos un hincapié en que según análisis sólo se va a certificar para el mes de mayo lo que está en esa columna ningún otro recurso puede ser destinado sino tiene la aprobación de la de la Alcaldía, en el caso de Junta Vial estamos a la espera del segundo desembolso para ver qué proyectos si podemos sacar y sino para ver este cómo cubrimos los costos fijos del departamento.

Modificación en el POA, es el Plan Operativo Anual, nosotros nos regimos por un plan operativo ligado al presupuesto para llevar a cabo las metas de la Municipalidad una vez que nos sentemos con cada unidad que ya lo hemos hecho, cada unidad ejecutora va a tener que modificar las metas que tenía presupuestadas para el primer semestre porque no la vamos a poder cumplir no al 100% por el análisis estamos haciendo este caso para cubrir los costos mínimos de operación.

Por último en esta diapositivas está, don Luis Fernando aquí ya le hicimos un resumen de lo que es el proyecto de ley que ya se encuentra en primer debate que tanto apoya la Municipalidad para la gestión municipal pero también apoya al contribuyente para que pueda desarrollar sus actividades.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Así de manera muy sintética como les digo de manera lineal sacamos una media nosotros ahorita estamos a un 33% por debajo de lo proyectado en recaudación la media ahorita es de un 53% para que ustedes sepan las Municipalidades estamos categorizadas por extractos los extractos más altos se refieren a un grupo Municipalidad con ingresos muy altos liderados por la Municipalidad San José, San Carlos, Santa Anna, Escazú,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Heredía, Cartago, son Municipalidades o corporaciones muy grandes, imagínense la cantidad solamente de lo que representan los ingresos de patentes o bienes inmuebles solamente Cartago fácilmente puede resolver en un radio de 2 km y medio, el 80% más de lo que nosotros recogemos en todo el cantón, entonces eso definitivamente cambia las dinámicas en base a ello y pensando de manera solidaria porque esto es algo que le he explicado a los señores diputados y diputadas de la República este proyecto, no se trata de la Municipalidad de Turrialba, ni se trata de la Municipalidad de Cartago, ni la de San José, ni la de Tilarán y así cualquier otra Municipalidad que pudiéramos tomar. Esto nos pone a pensar en las municipalidades más pequeñas, hay una Municipalidad en Puntarenas me reservó el nombre de verdad por respeto a los compañeros de patentes que recoge al año 26 millones de colones, esas municipalidades de ese extracto están esperando al igual que cualquier otra organización y aquí los que son empresarios, como me lo dijo uno de los Alcaldes, yo estoy esperando que sí ese proyecto no pasa que me den el candado para cerrar, nosotros somos organizaciones con un fin distinto porque somos públicas, somos entidades tributarias, tenemos tasas y se ha vendido una tasa de que lo que el gobierno nos da, cosa que es falsa el gobierno representa muy poco de lo que nosotros utilizamos como fondos para generar inversión y nosotros somos muy pequeños para el estado, somos un 2,3% del total del presupuesto nacional, todas las Municipalidades juntas no alcanzamos ni siquiera el 3% y esto hizo que se propusiera una serie de cambios que cómo les expliqué va a cambiar la dinámica en las Municipalidades.

Lo primero que hemos pedido es como régimen este proyecto por cierto se gestó entre diferentes fracciones legislativas entre diferentes alcaldes, regidores porque sé que hay regidores al menos en la Unión de Gobiernos Locales, que forman parte de la Junta Directiva, la Unión de Gobiernos Locales y la ANAI, yo puedo decir que después de muchísimo tiempo por primera vez se unen en una defensa muy rígida del Régimen Municipal en donde defendemos una serie de aspectos que consideramos importantes para el sano funcionamiento de las Municipalidades, la primera es y esto se refiere y esto viene también yo lo defendía desde un enfoque keynesiano, el enfoque keynesiano en economía es que después de la crisis del 28 un economista que se llama Minor Kings, dice por medio de inversión pública nosotros vamos reactivar al estado pero se tiene que ser temporal los hemos defendido que es el estado más bien el que no tienen las inversiones en este momento se quede está degenerando las inversiones para qué no se termine catapultar que se comportamiento pasivo económico que tenemos actualmente verdad que lo que está pasando y por ejemplo algo que ayer Menem en Londres y con muchísima alegría en ayer se aprobaron 52.000 millones para primera tapa contra del hospital estudiado en buena hora es importantísimo para tanto si logramos el 12% de sus circulen economías de sus bolcheviques las fuerzas del importante rol del estado dependiendo de que sólo tenemos dos gobiernos de liberación nacional y los vuelos locales lo segundo tiene que ver con una serie de transferencias que veníamos defendiendo también a nivel Municipal en donde decíamos todo el mundo está sacando la fama pero la Municipalidad les tenemos que transferir al gobierno central cuando somos nosotros las de primera línea en las que estamos atendiendo las leyes de primera línea que les estamos viendo más impactadas y la pregunta yo más bien para las instituciones centrales como están realizándose este caso porque nosotros tenemos que tomar medidas de contención y no sabemos cómo está haciéndolo por ejemplo el caso de la ONT el Órgano de Normalización Técnica que se le transfería un 1% del presupuesto y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



en este proyecto de ley se está modificando para que sea un 0,5%, la Junta Administrativa del Registro Nacional que yo fui uno de los críticos que se le daba un 3% por ley y se está reduciendo en 1.5% como yo le decía los señores Diputados y Diputados de diferentes fracciones, en este caso recibimos una visita y para que el Registro nos facilite la información, las Municipalidades tenemos casi que rogar cuando esa información es nuestra, cuando muchas veces se realizan catastros y ni se nos consulta porque, por ejemplo aquí se hizo no se sabe si se hizo el catastro de La Suiza y Chirripó y nosotros no sabemos porque La Suiza y Chirripó, ni a la Municipalidad se le consultó o estoy equivocado, no se le consultó, y yo entiendo muy bien que Chirripó es un distrito importante claro que si pero en términos de catastro y afectación eran muchísimo más importantes tres o cuatro distritos más.

Se está proponiendo utilizar un 50% en gastos administrativos, se puede utilizar hasta un 40% del impuesto de pasar de un 10% a un 40% del impuesto sobre bienes inmuebles para gastos administrativos, se levanta la regla fiscal en el artículo 11 esto para permitir gasto corriente, gasto corriente tiene que ver con basura, con acueductos, con todos los servicios esenciales sino levantaban regla fiscal y nosotros estamos en estado de crisis de crisis y nos pasamos el 4.23, señores el país se paraliza imagínense que los servicios esenciales no se puedan brindar entonces se explicó esto y el segundo capítulo de talvez podría explicar en la próxima sesión son el Plan de Moratoria y Reducción de Tarifa, se están presentando arreglos de pago por 24 meses, ampliaciones por tres meses y la suspensión de patentes que lo que está buscando es que si un patentado tiene una actividad comercial y ve que en este momento no está haciendo uso efectivo de esa patente la suspenda pero no cerrarla, si no que voy a utilizar el ejemplo del señor Presidente, si don Arturo dice yo tengo un negocio turístico y en este momento no estoy haciendo uso efectivo de esa patente, y estoy pagando por esa patente, señores suspéndanme la patente y en el momento que la actividad regrese a sus normalidad, la reactivamos sin tener que yo como patentado tener que realizar todo el procedimiento principalmente ante el Ministerio de Salud y ante la Municipalidad para volver a entrar en funcionamiento, si no que ese funcionamiento se hace automático, esto es muchísimo más amplio, lo que les presentamos ahora es un primer vistazo de la situación financiera ayer revisando debo agradecer también a los compañeros de la Municipalidad porque las previsiones que estamos tomando para darles un ejemplo el mes anterior de viáticos firme 10 mil colones en un mes hemos acatado y hemos sido muy rigurosos, las medidas de contención del gasto y ustedes los saben ingresó aquí el oficio de la Contraloría una semana posterior de que habíamos presentado ya medidas de contención del gasto por parte de la administración, entonces quiero que entiendan en buen cristiano que nos estamos amarrando la faja, no son momentos fáciles, no va a ser de este año, esto cambia por total 2020 y 2021 las proyecciones van a cambiar, las intenciones y lo que pensábamos como corporación aquí que hemos hablado de un montón de cosas, las prioridades tenemos que repensarlas eso es una realidad y nos dirá el tiempo si tomamos o no las decisiones correctas y la historia pero yo espero en 4 años, porque créenme de que estamos dedicando mucho tiempo a sostener la Municipalidad y la estamos sosteniendo, hay otras que la están pasando fatal y si este proyecto no pasa, las Municipalidades de los extractos más bajos y los cantones de esa Municipalidades van a entrar en un estado de crisis como ya lo están pasando organizaciones privadas también.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 18:20 horas finalizó la sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales,
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaría Municipal.